

MINISTERIO DE FOMENTO

PLAN de obras de reparación en situación de poderse ejecutar durante el año de 1913.

PROVINCIAS	CARRETERAS	LONGITUD	PRESUPUESTO	PLAZO	GASTO EN 1913
		Kilómetros.	Pesetas.	Años.	Pesetas.
Albacete.....	Cuenca á Albacete.....	50	49.600,00	2	24.800,00
—	Albacete á Jaén.....	110	93.070,65	3	31.023,55
—	Almodóvar del Pinar á la estación de La Roda.....	18	17.200,00	1	17.200,00
—	Almarcha á Villarrobledo.....	12	14.300,00	1	14.300,00
—	Ocaña á Alicante.....	145	148.800,00	3	49.600,00
—	De la estación de Gineta á la Granja de Iniesta.....	24	72.000,00	2	36.000,00
—	Casas Ibáñez á Requena.....	19	20.000,00	1	20.000,00
—	Utiel á Elche de la Sierra (2.ª sección).....	28	80.000,00	2	40.000,00
Alicante.....	Silla á Alicante, kilómetros 73 al 88.....	15	70.915,21	2	35.457,61
—	Alto de la Atalaya á Murcia.....	17	70.881,40	2	35.440,70
—	Oliva á Pego, kilómetros 5 al 8.....	4	15.399,80	1	15.399,80
—	Ocaña á Alicante, kilómetros 344 al 359.....	15	80.328,96	2	40.163,48
—	Silla á Alicante, kilómetros 130 al 140.....	11	55.004,49	2	27.502,25
—	Idem á Idem, kilómetros 118 al 130.....	13	50.923,70	2	25.461,35
—	Gata á Jábon.....	10	49.111,39	2	24.555,70
Almería.....	Vera á Garrucha.....	>	25.027,68	1	25.027,68
—	Batación de Vilches á Almería.....	>	73.170,42	2	36.585,21
—	Murcia á Granada.....	>	146.825,43	3	48.941,81
—	Málaga á Almería, kilómetros 34 al 51.....	18	20.550,00	1	20.550,00
—	Puerto de Lumbreras á Almería, kilómetros 11 al 29, 50 al 74 y siguientes.....	49	127.000,00	3	42.636,00
Ávila.....	Cobrerros á Villacastín (Sección de Cobrerros á Navalperal).....	21	187.421,89	4	46.856,22
—	Sorihuela á Ávila, kilómetros 89 al 94.....	6	134.217,04	3	44.730,01
—	Tolado á Ávila, kilómetros 125 al 129.....	5	10.688,38	1	10.688,38
—	Idem á Idem, kilómetros 85 al 90.....	6	10.436,02	1	10.436,02
—	Idem á Idem, kilómetros 115 al 119.....	5	7.100,10	1	7.100,10
—	Idem á Idem, kilómetros 120 al 124.....	5	6.557,88	1	6.557,88
—	Medina á P. Naranda, kilómetros 20 al 41.....	22	32.717,50	1	32.717,50
—	Villacastín á Vigo, kilómetros 116 al 127.....	12	22.902,25	1	22.902,25
—	Idem á Idem, kilómetros 149 al 165.....	17	21.344,00	1	21.344,00
—	Ávila á Talavera, kilómetros 26 al 30.....	5	10.738,70	1	10.738,70
—	Ávila á la de Cañizar á Piedrahita, kilómetros 1 al 7.....	7	20.930,00	1	20.930,00
—	Árvalo á Madrigal, kilómetros 1 al 6.....	6	5.462,50	1	5.462,50
—	Idem á Idem, kilómetros 7 al 12.....	6	6.440,00	1	6.440,00
—	Idem á Idem, kilómetros 13 al 18.....	6	5.350,95	1	5.350,95
—	Idem á Idem, kilómetros 19 al 24.....	6	5.513,10	1	5.513,10
—	Ávila á Talavera, kilómetros 48 al 55.....	8	17.710,00	1	17.710,00
Badajoz.....	San Juan del Puerto á Cáceres, kilómetros 126 al 131.....	6	15.580,74	1	15.580,74
—	Cuesta de Castilleja á Badajoz, kilómetros 137 al 161 y 169 á 172.....	20	91.016,51	3	30.338,84
—	Badajoz á Villanueva del Fresno, kilómetros 1 al 3, 13 y 25 al 37.....	15	85.710,68	3	31.903,54
—	Puente de Lautrín á Almendralejo.....	>	107.104,81	3	35.701,54
—	Santa Olalla á Fregenal, kilómetros 38 al 50.....	12	39.230,83	2	19.640,42
—	Jerez de los Caballeros á Villanueva del Fresno, kilómetros 1 al 20.....	20	64.430,27	2	32.215,09
Baleares.....	Palma al Puerto de Alcudia, kilómetros 31 al 39 y 46 al 52.....	16	41.846,42	2	20.923,21
—	Palma al Puerto de Andraitx.....	4	39.602,89	2	19.801,45
Barcelona.....	Barcelona á Santa Cruz de Calafell, kilómetros 11 al 14.....	4	20.240,00	1	20.240,00
—	Basella á Manresa, kilómetros 18 al 32.....	15	46.026,50	2	22.513,25
—	Idem á Idem, kilómetros 11 al 17.....	7	88.952,50	3	29.650,83
—	Barcelona á Ribas, kilómetros 7 al 20.....	14	97.951,44	3	32.657,15
—	Capellades á Martorell, kilómetros 16 al 28.....	13	64.691,64	2	32.346,82
—	Madrid á Francia por la Junquera, kilómetros 597 al 607.....	11	45.520,00	1	45.520,00
—	Idem á Idem, kilómetros 586 al 596.....	11	52.513,27	1	52.513,27
—	Vich á Gironella, kilómetros 9 al 18.....	10	31.168,97	1	31.168,97
—	Barcelona á Santa Cruz de Calafell (Hospitalet).....	>	44.491,35	1	44.491,35
—	Iguatada á Sitges, kilómetros 53 y 54.....	2	37.521,16	1	37.521,16
—	Vich á Olot, kilómetros 12 al 22.....	11	62.386,63	2	41.193,32
—	Molinas de Rey á Cerdas, kilómetros 1 al 7.....	7	27.740,10	1	27.740,10
—	Madrid á Francia (Travosía de Mataró).....	>	185.319,97	4	46.829,99
Burgos.....	Madrid á Francia (1.ª sección), kilómetros 143 al 230.....	97	118.838,33	2	59.419,17
—	Idem á Idem (2.ª Idem), kilómetros 254 al 260, 281 al 295, 296 al 303 y 307 al 320.....	44	123.898,70	2	61.949,35
—	Burgos á Pañcastillo (Pontón sobre el río Ubierna, kilómetro 260).....	>	7.600,48	1	7.600,48
—	Briviesca á Cornudilla.....	16	42.161,15	2	21.080,58
—	Lerma á San Asensio (pontones en los kilómetros 10 y 18).....	>	20.428,68	1	20.428,68

PROVINCIAS	CARRETERAS	LONGITUD	FRESUPUESTO	PLAZO	GASTO EN 1913
		Kilómetros.	Pesetas.	Años.	Pesetas.
Burgos.....	San Isidro de Dueñas á Burgos, kilómetros 277 al 314.....	43	56.926,27	1	56.926,27
—	Burgos á la Vid, reconstrucción de un muro.....	>	10.555,80	1	10.555,80
—	Masa á Cornudilla (puente de Osa, kilómetro 31).....	>	26.598,21	1	26.598,21
—	Cereceda á Loreda, kilómetros 25 al 46.....	>	56.265,06	2	28.132,53
—	Saldaña á Masa, kilómetros 30 al 52.....	>	19.625,95	1	19.625,95
—	Burgos á Bercedo, kilómetros 57 al 46 y 75 al 83.....	>	38.556,45	2	19.278,23
—	Logroño á Cabañas de Virtus, kilómetros 92 al 106.....	>	26.872,76	1	26.872,76
—	Saldaña á Masa, kilómetros 52 al 62.....	>	21.184,11	1	21.184,11
—	Carrión de los Condes á Lerma (puente sobre el Arlanzón).....	>	10.500,00	1	10.500,00
—	Burgos á Melgar de Fernamental, kilómetros 7 al 20.....	>	22.295,74	1	22.295,74
—	Masa á Briyiesca (puente sobre el Omlno).....	>	26.158,83	1	26.158,83
—	Castil de Peones á la de Cerezo á Barbadiño. (Trozo 1.º).....	>	22.750,75	1	22.750,75
—	Quintanapalla á Pradoluengo. (Trozo 3.º).....	>	15.938,25	1	15.938,25
—	Burgos á Logroño, kilómetros 50 al 59.....	9	12.736,75	1	12.736,75
—	Borcedo á Valtmuseda (muros en el kilómetro 101).....	>	18.859,14	1	18.859,14
Cáceres.....	Madrid á Portugal, kilómetros 290 al 301.....	12	90.429,27	2	45.214,64
—	Trujillo á Cáceres (puente sobre el Tamuja).....	>	45.000,00	1	45.000,00
—	Salamanca á Cáceres, kilómetro 168 (ensanche).....	>	20.000,00	1	20.000,00
—	Puente de Guadancil á Ciudad-Rodrigo (ensanche kilómetro 32).....	>	15.000,00	1	15.000,00
—	Cáceres á Portugal.....	>	70.000,00	2	35.000,00
Cádiz.....	Jerez á Chipiona, kilómetros 22 al 30.....	9	86.594,52	3	28.864,84
—	Puerto de Santa María á Sanlúcar y Bonanza á Rota.....	9	70.590,13	2	35.295,07
—	Jerez á Algeciras, kilómetros 1 al 6.....	6	33.028,23	1	33.028,23
—	Madrid á Cádiz, kilómetros 624 al 639.....	15	124.827,45	3	41.609,16
—	Idem á Idem, kilómetros 640 al 649.....	9	87.759,42	3	29.253,14
—	Cabezas de San Juan á Ubrique, kilómetros 57 al 67.....	11	38.255,65	2	19.127,32
—	Madrid á Cádiz (travesía del Puerto de Santa María).....	>	65.621,30	2	32.810,65
—	Línea á la estación de San Roque, kilómetros 9 y 10.....	2	8.276,44	1	8.276,44
—	Cádiz á Málaga (desviación de la Travesía de Chicalana).....	>	29.350,73	1	29.350,73
—	Jerez á Ronda (puente sobre el Guadalquivir).....	>	92.041,70	3	30.680,57
Canarias.....	Puerto de la Luz á Tamaraceite.....	7	59.917,36	2	29.958,68
—	Las Palmas á San Nicolás, por San Mateo.....	21	125.083,87	3	41.694,62
—	Santa Cruz de Tenerife á La Orotava.....	17	81.987,73	2	40.993,87
—	Palmas al Puerto de la Luz (adoquinado).....	4	518.141,63	4	129.535,41
—	Palmas á Agate.....	>	35.000,00	1	35.000,00
—	Palmas á San Bartolomé de Tirajana.....	>	21.026,16	1	21.026,16
—	Santa Cruz de Tenerife á La Orotava (adoquinado).....	1	78.862,91	2	39.434,46
—	Santa Cruz de Tenerife á Taganana (idem).....	>	88.837,04	2	41.918,52
—	Idem á Idem (muro de sostenimiento).....	>	15.921,62	1	15.921,62
—	Idem á La Orotava (obras).....	>	15.000,00	1	15.000,00
—	Orotava á Buenavista (obras).....	>	10.000,00	1	10.000,00
—	Idem á Idem (reparación del firme).....	>	32.196,39	1	32.196,39
Castellón.....	Onda á Burriana.....	>	52.254,23	2	26.127,12
—	Zaragoza á Castellón, kilómetro 192.....	>	17.887,82	1	17.887,82
—	De la de Teruel á Sagunto á la de Burriana, kilómetros 27 al 33.....	6	32.294,90	1	32.294,90
—	De la de Zaragoza á Castellón á Vinaroz, kilómetros 1 al 4 y 18 al 25.....	>	22.959,44	1	22.959,44
—	Onda á Burriana (vías metálicas).....	>	96.885,92	3	32.128,64
—	Teruel á Sagunto, kilómetros 65 al 76.....	>	24.524,81	1	24.524,81
—	Zaragoza á Castellón, kilómetros 191 al 207.....	>	40.577,29	2	20.288,65
—	Idem á Idem desde Morella al kilómetro 190.....	>	48.701,81	2	24.350,90
—	Idem á Idem, variación de los kilómetros 203 y 204.....	>	60.626,44	2	30.313,22
—	Puebla de Valverde á Castellón, kilómetros 88, 89, 92, 93 y 101 al 110.....	>	10.789,44	1	10.789,44
—	De la de Zaragoza á Vinaroz, kilómetros 1 al 4 y 12 al 25.....	>	22.769,44	1	22.769,44
Ciudad Real..	Almagro á Alcazar (1.ª sección).....	37	186.927,57	4	46.581,89
—	Idem á Idem (2.ª Idem).....	32	186.068,01	4	46.517,00
—	Idem á Idem (3.ª Idem).....	36	208.273,46	4	52.068,37
—	Alcazar de San Juan á Cuenca.....	29	108.391,09	3	36.130,36
—	Argamasilla de Alba á la estación.....	13	274.280,16	5	54.856,08
—	Ciudad Real á Navalplano.....	>	132.464,34	3	44.154,78
—	Venta de Cárcenas á la estación de Veredas.....	>	40.846,03	2	20.423,02
—	Madrid á Cádiz.....	>	240.000,00	4	60.000,00
—	Idem á Idem (puente sobre el Javalón).....	>	20.000,00	1	20.000,00
—	Idem á Idem (casilla en el kilómetro 194).....	>	7.000,00	1	7.000,00
—	Daimiel á Fuente del Fresno.....	20	140.000,00	4	35.000,00
Córdoba.....	Herrera á Puente Jenil.....	>	41.437,31	2	20.718,66
—	Jaén á Córdoba, kilómetros 68 al 76.....	>	40.650,72	2	20.325,36
—	Baena á Cabra, kilómetro 12.....	>	19.766,18	1	19.766,18
—	Córdoba á Villaviciosa, kilómetros 1 al 12.....	12	38.992,76	2	19.496,38
—	Baena á Cabra.....	>	25.380,27	1	25.380,27
—	Monturque á Alcalá la Real, kilómetros 1 al 61.....	61	104.475,20	3	34.825,07
—	Baena á Porcuna.....	>	31.718,96	1	31.718,96
—	Monturque á Alcalá la Real, kilómetros 48 al 61 (obras de saneamiento).....	>	20.548,31	1	20.548,31
—	Montoro á Rute, muro en el kilómetro 104.....	>	8.533,49	1	8.533,49
—	Jaén á Córdoba, puente sobre el Guadajoz (pintura).....	>	4.942,55	1	4.942,55

PROVINCIA	CARRETERAS	LONGITUD	PRESUPUESTO	PLAZO	GASTO EN 1914
		Kilómetros.	Pesetas.	Años.	Pesetas.
Córdoba.....	Del ferrocarril de Córdoba á Sevilla á Ecija (puente sobre el Guadalquivir).....	>	7.460,92	1	7.460,92
—	Montoro á Rute, kilómetros 61 al 80.....	30	57.457,34	2	28.728,67
—	De la de Montoro á Rute á la de Torreconimenco al Carpio.....	>	17.998,86	1	17.998,86
—	Andújar á Villanueva del Duque (casilla en el kilómetro 24).....	>	5.353,53	1	5.353,53
—	Idem á idem (alcantarilla en el kilómetro 43).....	>	1.265,00	1	1.265,00
—	Idem á idem (adoquinado travesía de Villanueva).....	2	86.654,34	2	43.327,17
—	Madrid á Cadiz, kilómetros 320 al 372.....	3	4.937,23	1	4.937,23
Coruña.....	Santiago á Oamarillas, kilómetros 11 al 21.....	11	16.444,78	1	16.444,78
—	Santiago á la Estrada, kilómetros 1 al 13.....	13	28.707,25	1	28.707,25
—	Coruña al Puente del Pasaje.....	>	20.000,00	1	20.000,00
—	Puentes de Rabado al Ferrol, kilómetros 606 al 614.....	10	31.740,00	1	31.740,00
—	Burgo á la Giza.....	>	15.000,00	1	15.000,00
—	Coruña á Finisterre, kilómetros 1 al 32.....	32	40.000,00	2	20.000,00
—	Padrón á Noya, kilómetros 1 al 50.....	50	102.776,86	3	34.258,95
—	Estación del Burgo al Pasaje y al Piñero.....	>	15.000,00	1	15.000,00
—	Vivero á Linares, kilómetros 45 al 68.....	24	54.269,65	2	27.144,83
—	Batuzos á Jubia, kilómetros 17 al 21.....	5	10.000,00	1	10.000,00
—	Avenida derecha del Pasaje ó Abogado, kilómetros 1 al 4.....	4	15.000,00	1	15.000,00
—	Puentes del Parco á Mare, kilómetros 17 al 26.....	10	10.000,00	1	10.000,00
—	Sueana á Puente Ledesma, kilómetros 1 al 17.....	>	210.390,37	4	52.597,59
—	Lugo á Santiago (travesía de Santiago, adoquinado).....	>	65.264,13	2	32.632,07
—	Coruña á Pontevedra (travesía de Padrón, adoquinado).....	>	12.000,00	1	12.000,00
—	Vivero á Linares (travesía Ortigueira).....	>	25.962,49	1	25.962,49
Ovencos.....	Madrid á Castellón, kilómetros 166 al 197.....	32	151.834,80	3	50.612,27
—	Idem á idem, kilómetros 198 al 238.....	41	190.843,85	4	47.710,91
—	Idem á idem, kilómetros 120 al 155.....	36	156.694,83	3	52.231,63
—	Tarancon á Torrel, kilómetros 83 al 102.....	20	80.098,65	3	26.699,55
—	Idem á idem, kilómetros 1 al 4.....	4	49.005,48	2	24.502,74
—	Ovencos á Albacete, kilómetros 20 al 60.....	41	104.793,75	3	34.931,25
—	Idem á Alcázar de San Juan (puente de Castejar).....	>	105.104,63	3	35.034,68
Gerona.....	Figuera á Corsá (puente sobre el río Fluviá).....	>	84.140,12	2	42.070,06
—	San Feliú de Guixols á Palamós.....	13	129.364,23	3	43.121,41
—	Sa. Coloma de Farnés á S. Juan de las Abadesas, kilómetros 50 al 73.....	24	138.000,00	3	46.000,00
—	Madrid á Francia, puente sobre el río Ter y variante Costarreja.....	2	181.593,29	2	92.297,65
—	Sa. Coloma de Farnés á S. Juan de las Abadesas, kilómetros 32 al 50.....	19	97.944,50	3	32.364,83
—	Gerona á Olot, kilómetros 1 al 16.....	16	67.463,20	2	33.734,10
—	Gerona á San Feliú de Guixols, Puente de Ridaura.....	>	24.740,51	1	24.740,51
—	Madrid á Francia (adoquinado de Figueras).....	>	153.497,60	2	76.748,75
—	Gerona á Palamós, Puente Riera Xubi.....	>	772.270,76	4	193.067,69
—	Gerona á Olot, Puente Riera á San Cosme.....	>	48.823,58	2	24.411,79
—	Madrid á Francia, Puente Riera, Tordeia, Vieseras y Ruchela.....	>	31.349,53	1	31.349,53
—	Idem á idem, kilómetros 729 al 745.....	17	132.083,77	3	44.029,59
—	Idem á idem, kilómetros 746 al 762.....	17	125.221,62	3	41.740,54
—	Idem á idem, kilómetros 695 al 723.....	29	155.990,60	3	51.996,87
—	Maressa á Gerona.....	16	64.755,45	2	32.378,23
—	Barcelona á Ribas, kilómetros 106 al 121.....	16	45.285,20	2	23.142,60
—	Ribas á Puigcerdá, kilómetros 1 al 11 y 13 al 25.....	13	102.022,22	3	34.007,41
—	Travesías de Ripoll (adoquinado).....	>	178.265,50	4	44.566,38
Granada.....	Bailén á Málaga, kilómetros 441 al 460.....	20	99.611,92	2	49.805,96
—	Alcaudete á Granada, kilómetros 71 al 78.....	8	60.124,76	2	30.062,38
—	Granada á Motril, kilómetros 49 al 59.....	11	49.646,42	2	24.823,21
—	Alcaudete á Granada, kilómetros 62 al 70.....	9	33.099,76	1	33.099,76
—	Bailén á Málaga, kilómetros 426 al 431.....	6	17.172,49	1	17.172,49
—	Granada á Motril, kilómetros 60 al 65.....	6	14.756,80	1	14.756,80
—	Idem á idem, kilómetros 27 al 34.....	8	20.789,70	1	20.789,70
—	Idem á idem, kilómetros 35 al 42.....	8	24.656,00	1	24.656,00
—	Alcaudete á Granada, kilómetros 41 al 50.....	10	19.364,39	1	19.364,39
—	Bailén á Málaga, kilómetros 419 al 425.....	7	16.510,87	1	16.510,87
—	Idem á idem, kilómetros 407 al 418.....	12	32.845,15	1	32.845,15
—	Huerca á Granada, kilómetros 226 al 231, 244 al 248 y 257 al 261.....	>	60.087,78	2	30.043,89
—	Bailén á Málaga, kilómetros 470 al 476.....	7	27.648,81	1	27.648,81
—	Idem á idem, kilómetros 477 al 493.....	7	26.621,23	1	26.621,23
—	Estación de Illora al Puente sobre el río Macho, kilómetros 1 al 8.....	8	15.884,25	1	15.884,25
—	Bailén á Málaga (puente sobre el río Bairo).....	>	17.563,38	1	17.563,38
—	De la de Bailén á Málaga á Iznáñez (puente Gabillos).....	>	20.179,47	1	20.179,47
—	Tablate á Albuñol (saneamiento del kilómetro 7).....	>	25.510,09	1	25.510,09
—	Loja á Puerto del Mar (Torre del) kilómetros 33 al 52.....	>	53.160,54	2	26.580,27
Guadalajara.....	Madrid á Francia, kilómetros 57 al 89.....	>	90.648,75	2	45.324,38
—	Idem á idem, kilómetros 58 al 74.....	>	50.000,00	2	25.000,00
Huelva.....	Palma á Almonte, kilómetros 1 al 7.....	7	63.900,00	2	31.950,45
—	Hiojos al Arroyo de Pitar.....	5	37.455,50	1	37.455,50
—	Alcalá de Guadaíra á Huelva.....	25	169.021,32	3	56.340,44

PROVINCIA	CARRERAS	LONGITUD	FRESUPUESTO	PLAZO	GASTO EN 1912
		Kilómetros.	Pesetas.	Años.	Pesetas.
Huelva.....	De la de Gibralfón á Ayamonte á Isla Cristina.....	5	40.952,42	2	20.476,21
Huesca.....	Huesca á Monzón (Casillas kilómetros 22, 34, 46 y 52).....	>	19.787,04	1	19.787,04
—	Bolea á Sariñena (sección de Tardienta á Alouberre).....	>	121.699,80	3	40.566,60
—	Laluzza á la de Madrid á Francia (sección de Alouberre al confín de la provincia).....	>	69.739,46	2	34.869,78
—	Madrid á Francia.....	>	70.000,00	2	05.000,00
Jaén.....	Albacete á Jaén, kilómetros 168 al 207.....	40	311 573,94	4	77.898,48
—	Madrid á Cádiz, kilómetros 246 al 252.....	7	45.715,79	1	45.715,79
—	Idem á idem, kilómetros 253 al 258.....	6	39.242,01	1	39.242,01
—	Idem á idem, kilómetros 259 al 264.....	6	39.385,27	1	39.385,27
—	Idem á idem, kilómetros 265 al 270.....	6	54.839,27	1	54.839,27
—	Idem á idem, kilómetros 271 al 278.....	6	54.039,52	1	54.039,52
—	Alcaudete á Granada, kilómetros 1 al 11.....	11	32.163,65	1	32.163,65
—	Idem á idem, kilómetros 12 al 23.....	12	43.033,29	2	21.543,15
—	Idem á idem, kilómetros 24 al 30.....	7	24.187,95	1	24.187,95
—	Idem á idem, kilómetros 31 al 41.....	11	50.008,92	2	25.004,46
—	Estación de Vilches á Almería, kilómetros 1 al 13.....	13	116.676,55	3	38.892,18
—	Albacete á Jaén, kilómetros 209 al 221.....	13	122.724,55	3	40.908,13
—	Idem á idem, kilómetros 222 al 226.....	5	45.502,79	2	22.751,40
—	Idem á idem, kilómetros 227 al 237.....	11	29.835,64	1	29.835,64
—	Peal del Becerro á Cazorra, kilómetros 1 al 15.....	15	40.196,82	2	20.098,41
—	Navas de San Juan á la de Albacete á Jaén, kilómetros 1 al 30.....	30	63.698,92	2	31.849,18
—	Arquillo á Villacarrillo, kilómetros 1 al 12.....	12	29.408,05	1	29.204,03
—	Bañón á Baeza, kilómetros 5 al 12.....	8	35.739,54	2	17.869,77
—	Estación de Baeza á Albenche, kilómetros 23 al 34.....	9	22.203,99	1	22.203,99
—	Bañón á Málaga, kilómetros 342 al 350.....	9	32.352,37	1	32.352,37
—	Idem á idem, kilómetros 351 al 360.....	10	24.116,47	1	24.116,47
—	Idem á idem, kilómetros 361 al 370.....	10	21.236,74	1	21.236,74
—	Idem á idem, kilómetros 371 al 380.....	10	24.443,95	1	24.443,95
—	Estación de Vilches á La Aliseda, kilómetros 1 al 6.....	6	64.700,19	2	32.350,07
—	Idem á idem, kilómetros 7 al 14.....	8	139.852,60	4	34.963,15
—	Vilches á Almería, kilómetros 54 al 66.....	7	82.867,20	2	41.433,60
León.....	León á Caboalles.....	87	89.292,90	3	29.764,30
—	Rionegro á la de León á Caboalles, kilómetros 1 al 21.....	21	105.744,71	3	35.248,24
—	Adanero á Gijón (1.ª sección).....	51	137.131,75	4	34.282,94
—	Idem á idem (2.ª idem).....	>	31.014,00	1	31.014,00
—	Sahagún á Las Arredondas (2.ª sección).....	68	119.081,90	3	39.677,30
—	Idem á idem (obras de fábrica).....	>	40.837,77	2	20.418,89
—	De la de Villacastell á Vigo á León.....	59	68.051,48	2	34.025,74
—	De la de Adanero á Gijón á la de Villacastell á Vigo á León (asfaltado).....	>	169.243,71	4	42.310,93
—	Ponferrada á La Espina (muros en los kilómetros 62 y 63).....	>	14.770,12	1	14.770,12
—	León á Caboalles (muro en el kilómetro 85).....	>	12.806,41	1	12.806,41
—	Idem á idem (muro en los kilómetros 81 y 82).....	>	13.893,71	1	13.893,71
—	Ponferrada á La Espina, variación kilómetro 33.....	>	13.000,00	1	13.000,00
—	Madrid á la Coruña (pontones kilómetro 402).....	>	13.000,00	1	13.000,00
—	Adanero á Gijón (pontón sobre el río Golpejar).....	>	15.000,00	1	15.000,00
—	Idem á idem (muros y obras de fábrica).....	>	50.000,00	2	25.000,00
—	La Avejilla á Collanzo (muros y obras de fábrica).....	>	20.000,00	1	20.000,00
—	De la de León á Caboalles á Belmonte, kilómetros 28 y 29.....	2	10.884,96	1	10.884,96
—	Ojeda á Riaño, kilómetros 2 y 3.....	2	12.000,00	1	12.000,00
Lérida.....	Folque á Jorba, sección de Pons al límite de la provincia, kilómetros 1 al 26.....	26	36.835,23	1	36.835,23
—	Artesa á Tremp, kilómetros 1 al 57.....	57	169.997,49	4	42.499,37
—	Lérida á Pont de Suert, kilómetros 1 al 10.....	10	39.999,76	1	39.999,76
—	Idem á idem, kilómetros 11 al 22.....	12	39.985,50	1	39.985,50
—	Madrid á Francia por la Junquera, kilómetros 592 al 530.....	9	46.199,65	1	46.199,65
—	Lérida á Puigcerdá, cortadura en el kilómetro 80.....	>	25.322,24	1	25.322,24
—	Idem á idem id. en el kilómetro 87.....	>	14.168,50	1	14.168,50
—	Idem á idem id. en el kilómetro 139.....	>	4.670,58	1	4.670,58
—	Idem á idem, puente sobre el río Llobregós.....	>	160.674,25	4	37.668,56
—	Madrid á Francia (adquinado de Lérida).....	>	250.000,00	5	50.000,00
—	Idem á idem (idem de Tárrega).....	>	150.000,00	4	37.500,00
—	Lérida á Puigcerdá, kilómetros 13 al 20.....	8	36.340,00	1	36.340,00
—	Idem á idem, kilómetros 63 al 132.....	70	66.231,23	2	33.115,62
—	Idem á idem, kilómetros 1 al 12 y 21 al 62.....	54	162.000,00	4	40.500,00
—	Madrid á Francia por la Junquera, kilómetros 448 al 534.....	>	300.000,00	4	75.000,00
Logroño.....	Lerma á la estación de San Asensio, kilómetros 102, 103, 116 y 117.....	>	25.000,00	1	25.000,00
—	De la de Logroño á Zaragoza á la de Arnedo á Estella, por Pradejón, kilómetro 3.....	>	14.500,00	1	14.500,00
—	Estación de Haro á Pradoluengo.....	2	18.000,00	1	18.000,00
—	Logroño á Cabañas de Virtus á Peñarredonda, kilómetro 4 (arcos sobre el Ebro).....	>	95.000,00	3	31.666,67
—	Scría á Logroño, kilómetro 204 al 325.....	22	66.000,00	2	33.000,00

PROVINCIA	CARRETERAS	LONGITUD	PRESUPUESTO	PLAZO	GASTO EN 1912
		Kilómetros.	Pesetas.	Años.	Pesetas.
Logroño.....	Logroño á Zaragoza, kilómetros 8 al 28.....	16	33.000,00	1	33.000,00
	Logroño á Vitoria (pintura del puente de hierro sobre el Ebro y andenes).....	>	16.000,00	1	16.000,00
	Garray á la estación de Calahorra, kilómetros 78 al 92.....	20	77.000,00	2	38.500,00
	Idem á idem (ampliación y reconstrucción del pontón del Olivillo).....	>	45.000,00	2	22.500,00
Lugo.....	Piqueras á Logroño (alcantarilla y muro en el kilómetro 82).....	>	28.600,00	1	28.000,00
	Ribadeo á Vivero (travesía de Ribadeo).....	>	41.847,63	2	20.923,82
	Nadeda á Campos de Vila (travesía de Quiroga).....	>	32.222,33	1	32.222,33
	Madrid á La Coruña, ensanche del puente del Miño.....	>	85.000,00	3	28.333,33
	Lugo á Oubiño.....	62	70.000,00	2	35.000,00
	Mejajoy á Orense.....	17	75.000,00	2	37.500,00
	Nadeda á Campos de Vila (muros del estribo del puente Neira).....	>	5.000,00	1	5.000,00
	Sarria á Piedrafita (muro).....	>	5.000,00	1	5.000,00
	Sarria á San Martín de Castro (adecuando en el kilómetro 1).....	>	12.000,00	1	12.000,00
	Sarria á Piedrafita (aceras en la travesía de Sarria).....	>	5.168,40	1	5.168,40
	Sarria á la de la Puebla á Baralla (ensanche puente Sarria).....	>	26.000,00	1	26.000,00
Madrid.....	Puebla Broión á Orense (adquiriendo de Monforte).....	>	17.000,00	1	17.000,00
	Madrid á La Coruña (aceras travesía de B. carr. á).....	>	30.000,00	3	30.000,00
	Madrid á Francia por Irún, kilómetros 8 al 12.....	5	106.242,75	3	35.414,25
	Idem á Francia por Irún, kilómetros 3 al 6 y 8.....	5	44.016,25	1	44.016,25
	Idem á Francia por Irún, kilómetros 23, 24 y 37 al 42.....	8	47.295,70	1	47.295,70
	Idem á Onda, kilómetros 17 al 20.....	4	90.045,00	2	45.022,50
	Estación de Villalba á Segoria, kilómetros 1 al 7.....	7	62.822,20	2	31.411,10
	Madrid á Francia por Irún, kilómetros 25 al 30.....	6	65.674,50	2	32.837,10
	Idem á Idem, kilómetros 31 al 35.....	6	41.363,20	1	41.363,20
	Idem á Cádiz, kilómetros 26 al 28.....	4	76.420,00	2	38.210,00
	Idem á Portugal, kilómetros 27 al 29.....	3	41.055,00	1	41.055,00
	Alcorcón á San Martín de Valdeiglesias, kilómetros 20 al 25.....	6	37.266,90	1	37.266,90
	Ajalvir á la de Torreleguna á Guadalajara por Talamanca.....	8	19.320,00	1	19.320,00
	Corrales de Arriba á Escorial, kilómetros 1 al 6.....	6	24.529,50	1	24.529,50
	Ajalvir á la de Torreleguna á Guadalajara por Talamanca, kilómetros 24 al 28.....	5	18.603,20	1	18.603,20
	Idem á Idem, kilómetros 19 al 22.....	5	27.893,25	1	27.893,25
	Lecuer á Abadía de Hontoria, kilómetros 9 y 10.....	2	10.516,75	1	10.516,75
	Idem á Nueva Bazta, kilómetros 1 al 5.....	5	12.121,00	1	12.121,00
	Madrid á Toledo, kilómetros 22 al 23.....	4	80.960,00	2	40.480,00
	Idem á Idem, kilómetros 12 y 13 (Gatafe).....	>	143.252,45	2	71.626,22
	Idem á Francia por Irún, kilómetros 9 al 12.....	4	52.900,00	1	52.900,00
	Idem á Cádiz, kilómetros 21 al 24.....	4	75.516,25	2	38.258,13
	Idem á Portugal, kilómetros 30 al 32.....	3	24.845,00	1	24.845,00
	Ajalvir á Escorial, kilómetros 25 al 27 y 43 al 45.....	6	26.924,25	1	26.924,25
	San Mateo á El Escorial, kilómetros 1 al 8.....	8	39.410,00	1	39.410,00
	San Mateo á El Escorial, kilómetros 9 al 15.....	7	37.835,00	1	37.835,00
	Madrid á Cádiz, kilómetros 13 al 16.....	4	82.570,00	2	41.285,00
	Idem á Castellón, kilómetros 37 al 41.....	6	33.350,00	1	33.350,00
	Torreleguna á Guadalajara, kilómetros 1 al 6.....	6	29.342,25	1	29.342,25
	Madrid á Castellón, kilómetros 7 y 8.....	2	27.830,00	1	27.830,00
	Bruceto á Navalcarnero, kilómetros 5 al 9.....	5	39.587,50	1	39.587,50
	Chinchón á Campozuelos, kilómetros 16 al 19.....	4	34.914,00	1	34.914,00
	Alcázar de Henares á Pastrana, kilómetros 1 al 4 y 15 al 18.....	8	34.378,10	1	34.378,10
	Bruceto á Navalcarnero, kilómetros 1 al 4.....	4	37.720,00	1	37.720,00
	Puente de Arganda á Colmenar y ramal á Morata, kilómetros 1 al 3.....	3	9.975,56	1	9.975,56
	Lacayuela á Mascareña, kilómetros 11 al 22.....	12	29.241,60	1	29.241,60
	Bruceto á Navalcarnero, kilómetros 10 al 15.....	6	34.109,00	1	34.109,00
	Madrid á La Coruña, kilómetros 50 al 57.....	8	28.291,01	1	28.291,01
	Toledo á Avila, kilómetros 80 al 84.....	5	11.931,25	1	11.931,25
	Alcorcón á San Martín de Valdeiglesias, kilómetros 45 al 48.....	4	29.992,00	1	29.992,00
	Madrid á Francia, por La Junquera, travesía de Madrid (adquiriendo de España).....	>	278.716,78	3	92.905,59
	Idem á Castellón, kilómetros 61 al 67.....	4	41.814,00	1	41.814,00
	Idem á Toledo, kilómetros 3 al 5.....	3	72.854,00	2	36.427,00
	Idem á Idem, kilómetros 6 al 8.....	3	69.966,00	2	34.983,00
	Idem á La Coruña, kilómetros 2 al 10.....	9	115.379,50	3	38.459,83
	Lacayuela á Mascareña, kilómetros 1 al 10.....	10	27.140,00	1	27.140,00
	Madrid á La Coruña, kilómetros 11 al 15.....	5	48.622,00	1	48.622,00
Ajalvir á la de Torreleguna á Guadalajara, por Daganzo, kilómetros 1 al 20.....	20	37.734,37	1	37.734,37	
Alcorcón á San Martín de Valdeiglesias, kilómetros 53 al 57.....	5	24.495,00	1	24.495,00	
Pozuelo del Rey á Tielmas, kilómetros 7 al 15.....	9	17.907,50	1	17.907,50	
Doña de Carabanchel á Aravaca á la estación de Pozuelo de Alarcón por Húmera, kilómetros 1 al 5.....	5	36.570,00	1	36.570,00	
Madrid á La Coruña, kilómetros 16 al 50.....	5	39.324,25	1	39.324,25	
Idem á Idem, kilómetros 21 al 25.....	5	45.482,50	1	45.482,50	
Alcorcón á San Martín de Valdeiglesias, kilómetros 49 al 52.....	4	21.563,25	1	21.563,25	
Málaga.....	Cádiz á Málaga, kilómetros 1 al 23 (sección 1.ª, trozo 1.º).....	22	85.813,00	2	42.906,50
	Bailén á Málaga.....	51	173.639,56	3	57.879,85

PROVINCIA	CARRERAS	LONGITUD	PRESUPUESTO	PLAZO	GASTO EN 1913
		Kilómetros.	Pesetas.	AÑOS.	Pesetas.
Málaga.....	Jerez á Ronda.....	26	166.351,03	3	55.450,34
	Loja á Torre del Mar.....	32	127.654,49	3	42.551,58
	Cóiva á Marbella, por Monda y Ojén (trozo 3.º).....	9	182.185,79	4	45.546,45
	De Ronda á la estación de Cártama (sección de Cóiiva á la estación).....	17	82.831,79	2	41.415,90
Murcia.....	Murcia á Granada, kilómetros 61 al 70.....	10	44.506,91	1	44.506,91
	Albacete á Cartagena, kilómetros 134 al 191.....	8	39.823,13	1	39.823,13
	Cieza á Mazarrón, kilómetros 102 al 111.....	10	31.450,56	1	31.450,56
	Torre Vieja á Balsicas.....	9	35.227,62	1	35.227,62
	Cieza á Mazarrón, por Mula y Totana.....	>	94.864,91	3	31.621,34
	Alto de la Atalaya á Murcia.....	>	50.860,45	2	25.430,23
Orense.....	Villaverde á Vigo (trozos segundo y cuarto).....	35	117.127,25	3	39.042,42
	Orense á Santiago.....	36	167.892,03	4	41.973,01
	Puente Mejstboy á Orense.....	10	38.650,31	1	38.650,31
	Puente de Pedras á Pontevedra.....	14	26.000,00	1	26.000,00
	Puebla de Brollón á Orense (pintura del puente sobre el río Sal).....	>	4.500,00	1	4.500,00
	Pontevedra á Orense (muro).....	>	6.500,00	1	6.500,00
	Villaverde á Vigo (puente de Navallo).....	>	20.000,00	1	20.000,00
Oviedo.....	Luzanco á Pala de Allande.....	23	29.100,00	1	29.100,00
	Gijón á Luzanco.....	3	7.300,00	1	7.300,00
	Porrera á La Espina.....	38	42.000,00	2	21.000,00
	Seundi á Tazones.....	7	13.903,14	1	13.903,14
	Cargas de Oña á la de Pelopía á Trazamayor.....	27	14.248,50	1	14.248,50
	Campo de Caso á Villavieja, kilómetros 19 al 21.....	6	11.559,80	1	11.559,80
	Pedruñal á Soto del Bazo.....	7	9.100,00	1	9.100,00
	Sabagón á Las Arriodadas.....	16	12.500,00	1	12.500,00
	Infiero á La Marca.....	2	8.735,00	1	8.735,00
	Grandes de Salido á Cangas.....	20	14.000,00	1	14.000,00
	Belmonte á San Esteban (sección de Carnellana á San Esteban).....	20	14.000,00	1	14.000,00
	Torre Vieja á Oviedo.....	86	63.219,10	2	31.609,53
	Trubia á la de la Magdalena á Belmonte.....	2	13.735,00	1	13.735,00
	Villalba á Oviedo.....	>	45.000,00	2	22.500,00
	Navia á Grandes de Salido (sección de Espina á Beal).....	10	53.450,00	2	26.725,00
	Bahonza á la Arriera.....	21	27.418,24	1	27.418,24
	Infiero á Lantres.....	>	5.645,97	1	5.645,97
	Cargas de Oña á Covadonga.....	7	1.925,00	1	1.925,00
	Oblanco á Cangas de Tineo.....	10	10.000,00	1	10.000,00
	Villavieja á Puente Aguiar.....	2	2.800,00	1	2.800,00
	Ponada á la Robollada.....	7	5.910,00	1	5.910,00
	Grullón á Pravia.....	4	4.550,00	1	4.550,00
	Adenero á Gijón.....	30	19.000,00	1	19.000,00
	Bober á Campo de Caso.....	16	55.051,74	2	27.525,87
	Grado á Luzanco.....	22	31.900,00	1	31.900,00
	Logones á Avilés.....	7	10.500,00	1	10.500,00
	Ribadesella á Cangas, kilómetros 71,158.....	>	30.000,00	1	30.000,00
Idem á Idem, kilómetros 70,503.....	>	30.000,00	1	30.000,00	
Idem á Idem, kilómetros 71,261.....	>	65.000,00	2	32.500,00	
Palencia.....	Villaverde á Santander (puente sobre el Valdevia).....	>	149.074,98	3	49.358,33
	Medina de Rioseco á Villaverde, kilómetros 14 al 36.....	23	66.705,36	2	33.352,68
	Carrion á Lomas, kilómetros 1 al 58.....	58	104.420,00	3	34.806,67
	Paredes de Nava á Villaverde, kilómetros 2 al 16.....	15	30.587,79	1	30.587,79
	Franchilla á Medina de Rioseco, kilómetros 1 al 14.....	14	52.936,15	2	26.468,08
	Idem á Idem, kilómetros 15 al 18.....	4	49.153,48	2	24.576,74
	Palencia á Torrelas, kilómetros 1 al 22.....	20	26.603,10	1	26.603,10
	Idem á Trazamayor, kilómetros 353 al 383.....	31	43.075,75	2	21.537,88
	Idem á Idem, kilómetros 241 al 308.....	66	1.900.072,22	3	39.702,41
	Villaverde á Santander, kilómetros 217 al 241.....	24	80.323,93	2	40.161,96
	San Pedro de Duero á Burgos.....	17	9.545,00	1	9.545,00
	Puerto de Don Guara á Villaverde, kilómetros 1 al 43.....	43	45.048,53	2	22.524,26
	Saldaña á Mesa (defensa margen río Carrion).....	>	13.750,00	1	13.750,00
	Villaverde á Buitanés.....	54	12.281,50	1	12.281,50
	Masarelos á Legarías.....	15	21.807,00	1	21.807,00
	Medina de Rioseco á Villaverde.....	32	15.265,90	1	15.265,90
	Palencia á Castrojuncos.....	26	12.316,39	1	12.316,39
Pontevedra.....	Villaverde á Vigo.....	60	167.058,10	4	41.764,52
	Pontevedra á Mondariz (puente).....	7	180.333,58	3	53.465,19
	Orense á Santiago.....	48	298.050,00	5	59.610,00
	Berbanzales á Pontevedra.....	57	223.267,50	4	55.816,87
	Pontevedra á Compenances (sección de Bayona á Compenances).....	30	100.037,34	3	33.345,61
	Vigo á Burela.....	9	44.300,16	2	22.150,08
	Chapa á Corral.....	16	60.000,00	2	30.000,00
	Negreira á Villaverde.....	12	35.740,62	1	35.740,62
	De la de Ooruña á Pontevedra á Cambados.....	11	48.134,40	2	24.067,20
	Radondola á la Guardia (sección de Tur á Laguardia).....	23	101.396,71	3	33.778,90
	Pontevedra al Grovo.....	22	30.000,00	2	15.000,00

PROVINCIAS	CARRETERAS	LONGITUD	PRESUPUESTO	PLAZO	GASTO EN 1913
		Kilómetros.	Pesetas.	Años.	Pesetas.
Pontevedra...	Pontevedra á Cangas.....	8	40.000,00	2	20.000,00
—	Gonda á Villagareís y Obapa á Carril (adoquinado de Villagareís)...	>	201.519,74	4	50.379,93
—	Barbantinos á Pontevedra (adoquinado de Pontevedra).....	>	41.535,73	2	20.772,87
—	Villacastín á Vigo y Pontevedra (á Salvatierra (adoquinado de Pontevedra).....	>	33.691,54	1	33.691,54
—	Pontevedra á Salvatierra.....	>	35.826,75	1	35.826,75
—	Pontevedra á Camposancos (adoquinado de Redondela).....	>	50.000,00	2	25.000,00
—	Redondela á Laguardia (Adoquinado de Tuy).....	>	50.000,00	2	25.000,00
—	Travesía de Estrada en Chapá á Carril y Santiago á Estrada (adoquinado).....	>	158.997,23	3	52.999,08
—	Villacastín á Vigo y Pontevedra á Camposancos (Travesía de Vigo).....	>	102.012,46	2	51.005,29
Salamanca...	Estación de Salamanca á Sequeros (adoquinado).....	>	92.845,02	2	46.422,51
—	Villacastín á Vigo, kilómetros 205 al 214.....	10	80.288,34	2	40.144,16
—	Valadolid á Salamanca.....	>	52.934,12	2	26.467,06
—	Salamanca á Cáceres, kilómetros 74 al 83.....	9	82.992,99	2	41.496,50
—	Peñaranda á La Maya, kilómetros 28 al 32.....	5	23.000,00	1	23.000,00
—	Estación de Robliza á Matilla de los Caños, kilómetros 5 al 8.....	4	22.000,00	1	22.000,00
—	Salamanca al muelle de Fregenal, kilómetros 15 al 18.....	4	21.000,00	1	21.000,00
—	Idem á la Alberguería.....	38	36.820,00	2	43.460,00
—	Idem á Idem (obras de fábrica).....	>	24.600,00	1	24.000,00
Santander...	Torrelavega á Oyiedo (puente de Unquera).....	>	18.489,85	1	18.489,85
—	Valladolid á Santander (muvo en el kilómetro 412).....	>	4.166,00	1	4.166,00
—	Ercabita de Peñacastillo á Santander.....	4	49.056,27	2	24.528,14
—	Torrelavega á la Cavada.....	38	123.353,49	3	41.784,49
—	Guarizo á Villacarrillo.....	18	68.241,67	2	34.120,84
—	Solares á Bilbao, kilómetros 1 al 12 y 25 al 38.....	26	66.447,65	2	33.223,83
Segovia...	Madrid á Francia, kilómetros 97 al 121.....	25	37.333,43	1	37.333,43
—	Idem á Idem, kilómetros 122 al 143.....	22	19.913,12	1	19.913,12
—	Madrid á La Coruña, kilómetros 58 al 104.....	47	60.920,51	2	30.460,26
—	Boorguilbas á Segovia, kilómetro 30.....	>	15.874,57	1	15.874,57
—	Sepúlveda á Cuellar, kilómetros 14 al 58.....	>	21.057,88	1	21.057,88
—	Cuellar á Omeite, kilómetros 11 al 30.....	20	13.662,30	1	13.662,30
—	Villalba á Segovia, kilómetros 22 al 49.....	28	20.878,66	1	20.878,66
—	Ventas de San Rafael á Segovia, kilómetros 63 al 98.....	35	26.204,86	1	26.204,86
—	Segovia á Valladolid, kilómetros 26 al 60.....	25	91.028,42	2	45.514,21
Sevilla...	Alesá de Guadaira á Huelva.....	14	150.099,91	4	37.522,48
—	Idem á Idem.....	16	186.021,08	4	46.505,27
—	Cabezas de San Juan á Ubrique, kilómetros 10 al 17 y 20 y 21.....	10	58.023,15	2	29.011,58
—	Los Palacios á Utrera.....	>	105.242,52	3	35.414,17
—	Madrid á Cádiz, kilómetros 512 al 530.....	19	111.568,64	2	55.781,82
—	Idem á Idem, kilómetros 551 al 556 y 573 al 578.....	12	63.169,78	2	31.584,89
—	Utrera á Villamartin, kilómetros 11 al 20.....	>	66.800,20	2	33.400,10
—	Sevilla á Villamanrique, kilómetros 3 al 7 y 10 al 18.....	14	154.092,58	4	38.523,14
—	Alesá de Guadaira al ferrocarril de Córdoba á Málaga (2.ª sección), kilómetros 62 al 69.....	8	67.023,98	2	28.511,47
—	Idem á Idem, 1.ª sección, kilómetros 1, 3 al 6, 8 al 21 y 25.....	20	147.617,88	4	36.954,49
—	Morón á Puebla de Cazalla.....	>	73.860,97	2	36.933,49
—	Pruna á Morón, kilómetros 1 al 13 y 19 al 36.....	31	86.548,26	3	28.848,75
—	Idem á Idem (obras de fábrica, parte del firme).....	>	53.508,27	2	26.754,14
—	Ecija á Oivers, kilómetros 5, 12, 19, 31 y 33 de la 1.ª sección y 1 y 2 de la segunda idem.....	7	65.620,82	2	32.810,41
—	Idem á Idem, kilómetros 1 al 4, 14 al 30 y 32.....	22	104.602,68	3	34.867,53
—	La Campana á Fuentes de Andalucía.....	>	32.239,77	1	32.239,77
—	Ecija á Oivers, 2.ª sección, kilómetros 5 al 8.....	6	25.388,76	1	25.388,76
—	Del ferrocarril de Córdoba á Sevilla á Ecija, kilómetros 11 al 30.....	20	35.001,18	1	35.001,18
—	Idem á Idem (obras de fábrica).....	>	18.817,71	1	18.817,71
—	Cabezas de San Juan á Ubrique (obras de fábrica y casillas de puenca camineros).....	>	17.487,37	1	17.487,37
Soria...	Madrid á Francia.....	>	19.526,43	1	19.526,43
—	Teracena á Francia (adoquinado de Agreda).....	>	33.354,08	1	33.354,08
—	Idem á Idem (trozo 1.º de la sección 2.ª).....	>	25.000,00	1	25.000,00
—	Idem á Idem (trozo 2.º de la misma id.).....	>	25.000,00	1	25.000,00
—	Idem á Idem (trozo 3.º de la misma id.).....	>	25.000,00	1	25.000,00
—	Soria á Logroño.....	>	25.000,00	1	25.000,00
—	Soria á Calatayud.....	>	25.000,00	1	25.000,00
—	San Esteban de Gormaz al confín de la provincia de Soria.....	>	25.000,00	1	25.000,00
—	Burgo de Osma á La Rosa.....	>	10.000,00	1	10.000,00
—	Madrid á Francia (casilla de peones camineros).....	>	6.265,00	1	6.265,00
—	Garray á Calahorra (idem).....	>	6.599,44	1	6.599,44
—	Varia (reparación de casillas y chozas).....	>	15.000,00	1	15.000,00
—	Burgo de Osma á Soria (puente de Hullán).....	>	80.000,00	3	26.666,67
Tarragona...	Alcoion del Pinar á Tarragona, trozo 1.º.....	>	215.458,43	4	53.864,61
—	Reus á Montblanch (22 últimos kilómetros).....	22	101.220,64	3	33.740,21
—	Alcoion del Pinar á Tarragona, trozo 5.º.....	>	237.604,20	4	59.376,05
—	De la de Lérida á Elich á Reus (barranco de la Fonteta).....	>	16.961,57	1	16.961,57

PROVINCIAS	CARRETERAS	LONGITUD	PRESUPUESTO	PLAZO	GASTO EN 1913
		Kilómetros.	Pesetas.	AÑOS.	Pesetas.
Tarragona...	Reus al Collado de Fachos (adoquinado (se travesía de Reus, desde la calle de San Lorenzo á la del 1.º de Mayo).....	>	44.521,91	2	22.260,96
—	De la de Lérida á Fix á Reus, trozos 1.º y 2.º, desde la de Alcolea del Pinar á Tarragona al conflujo de la provincia.....	>	204.979,61	5	68.995,92
—	Lérida á Tarragona, adoquinado de la 1.ª sección de Valls.....	>	88.069,94	3	29.356,65
—	Idem id., ídem 2.ª sección de Valls.....	>	75.603,44	2	37.804,22
—	Idem id., avenida izquierda del puente de Valls, kilómetro 71.....	>	21.521,34	1	21.521,34
—	España á Francolí á Flix.....	>	109.713,23	3	36.671,06
—	Castellón á Tarragona (variación del trazado de la carretera entre los kilómetros 149 y 154).....	>	76.654,88	2	38.427,44
—	Alcolea del Pinar á Tarragona, adoquinado de Reus entre la plaza de la Libertad y la calle de la Fortuna.....	>	32.383,26	1	32.383,26
—	Reus á Vilassaca.....	>	49.220,50	2	24.610,25
—	Tarragona á Barcelona.....	>	150.000,00	3	60.000,00
Teruel.....	Teruel á Cantavieja (trozo 1.º).....	8	8.000,00	1	8.000,00
—	Idem á ídem (trozo 2.º).....	9	22.000,00	1	22.000,00
—	Cañete á Albarracín (dos pontones).....	>	15.000,00	1	15.000,00
—	Taranova á Teruel, kilómetros 32 al 35.....	4	30.000,00	1	30.000,00
—	Cande al Pobo (baquilla de un túnel).....	>	3.000,00	1	3.000,00
—	Maces de Albetosa á Alaga.....	16	24.734,96	1	24.734,96
—	Teruel á Cortes, kilómetro 67.....	>	5.000,00	1	5.000,00
Toledo.....	Madrid á Portugal.....	91	48.629,93	1	48.629,93
—	Idem á Toledo.....	7	72.482,50	2	36.241,25
—	Idem á Ocaña.....	40	182.654,94	4	45.663,73
—	Calbín á Mérida.....	12	177.473,33	4	44.368,33
—	Ocaña á Alicante.....	40	194.973,47	4	48.743,37
—	Toledo á Avila.....	12	129.559,14	3	43.286,35
—	Oropesa á Candelada (puente).....	>	440.000,00	4	110.000,00
—	Colmenar de Oroja á la de Toledo á Ciudad Real.....	114	100.000,00	3	33.333,33
—	Toledo á Navalpino.....	32	73.815,34	2	36.907,67
—	Ocaña á Santa Cruz de la Zarza.....	31	64.829,64	2	32.414,82
—	Tembloque á Quintanar.....	26	99.970,25	3	33.323,42
—	Carraseosa del Campo á Villanueva de Alcaudete.....	4	14.000,00	1	14.000,00
Valencia.....	Ademuz á Valencia, bandas metálicas, kilómetros 1 al 4.....	4	123.481,06	3	41.160,35
—	Madrid á Castellón, kilómetros 235 al 333.....	149	225.000,00	4	66.250,00
—	Casas del Campillo á Valencia, kilómetros 9 al 90.....	82	214.821,16	4	53.705,29
—	Teruel á Sigüenza, kilómetros 103 al 120.....	18	32.548,16	1	32.548,16
—	De la de Silla á Alicante á Real, kilómetros 1 al 33.....	33	63.164,21	2	31.582,10
—	Casas-Ibáñez á Requena, kilómetros 45 al 53.....	9	22.137,50	1	22.137,50
—	Gandía al Puerto, kilómetros 1 al 4.....	4	25.109,52	1	25.109,52
—	Alberique á Sueca, kilómetros 1 al 8.....	8	56.593,80	2	28.296,90
—	Almansa á Cofrentes, kilómetros 1 al 23.....	23	39.050,80	2	19.525,40
—	Alcudia de Craspinos á Ayora, kilómetros 1 al 11.....	11	26.124,85	1	26.124,85
—	Albaida á Gandía, kilómetros 14 al 35.....	21	60.000,00	2	30.000,00
—	Játiba á Alicante, kilómetros 18 al 33.....	16	35.000,00	2	17.500,00
—	De la de Casas del Campillo á Valencia á Villena, kilómetros 1 al 41.....	41	103.180,99	3	34.393,66
—	Idem id. á Albaida, kilómetros 25 al 42.....	18	48.786,45	2	24.393,23
Valladolid...	Valladolid á Soria.....	>	75.440,00	2	37.720,00
—	Reparación del puente de Peñafiel sobre el río Duero.....	>	163.793,76	3	64.598,59
—	Alcañices á Nava del Rey.....	11	41.109,40	2	20.554,70
—	Riosoco á Villazraque.....	27	147.531,43	4	36.882,86
—	Castrogonzalo á Palencia.....	34	227.336,37	5	45.467,27
—	Riosoco á Villamarín.....	14	33.961,34	1	33.961,34
—	Olmedo á Peñaranda (puente Runol).....	>	125.000,00	2	62.500,00
Zamora.....	Lanuzá á Cañizal (ampliación de desagüe del grupo de siete alcantarillas en el kilómetro 29).....	>	23.687,09	1	23.687,09
—	De la de Villacastillo á Vigo á León.....	>	6.490,86	1	6.490,86
—	Benavente á Mombuoy (puente de hormigón armado sobre el Orbigo).....	>	67.292,02	2	33.646,01
Zaragoza...	Madrid á Francia (barranco de Otero, kilómetro 353).....	>	45.000,00	2	22.500,00
—	Tortuera á Daroca (puente sobre el Jiloca, kilómetro 45).....	>	31.334,21	1	31.334,21
—	Logroño á Zaragoza (barranco del Cañizal, kilómetro 116).....	>	27.775,51	1	27.775,51
—	Madrid á Francia (obra del río Néguma, kilómetro 189).....	>	35.955,07	2	17.977,54
—	Zaragoza á Castellón, kilómetros 1 al 21.....	21	100.893,61	3	33.631,20
—	Madrid á Francia, kilómetros 367 al 391.....	25	520.000,00	5	104.000,00
—	Soria á Calatayud, kilómetros 42 al 84.....	43	131.785,00	3	43.928,33
—	Daroca á Calatayud, kilómetros 14 al 35.....	22	81.414,25	2	40.722,13
—	Belchite al Burgo, kilómetros 11 al 121.....	11	25.382,63	1	25.382,63
—	Cariñena á La Almunia, kilómetros 1 al 20.....	20	60.172,76	2	25.086,38

La diferencia entre el presupuesto total de cada obra y la parte del mismo fijada como gasto en 1913, se distribuye por iguales partes entre los años sucesivos, en relación con el plazo para cada obra señalado, Madrid, 14 de Enero de 1913.—Aprobado por S. M.—Miguel Villanueva.

MINISTERIO DE FOMENTO

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

Consignación para la conservación de las carreteras del Estado, durante el año 1913.

PROVINCIAS	Longitud de las carreteras.	CAPÍTULO 14, ARTÍCULO 2.º, CONCEPTO 1.º			CAPÍTULO 14, ARTÍCULO 2.º		
		Número de Capataces.	Número de Peones Camineros.	Haberos de los Capataces y Peones camineros. Pesetas.	CONCEPTO 2.º	CONCEPTO 3.º	CONCEPTO 10
					Acopios de materiales para conservación y jornales por administración, carros, caballería, barcas, útiles y herramientas. Pesetas.	Indemnización al personal por conservación. Pesetas.	Viveros y compra ó expropiación de terrenos para los muelles y plantación de árboles en las carreteras. Pesetas.
Alava y Vizcaya.....	20	1	3	3.011,25	4.800	349,40	100
Albacete.....	1.092	34	187	164.432,50	115.205	18.077,24	5.700
Alicante.....	825	28	160	156.950,00	90.000	14.430,22	4.600
Almería.....	827	32	140	152.860,00	89.400	10.953,69	4.300
Avila.....	900	24	131	115.340,00	72.000	15.723,00	4.000
Badajoz.....	1.280	50	277	243.272,50	155.400	22.361,60	8.200
Baleares.....	869	30	179	155.307,50	121.200	13.434,43	5.000
Barcelona.....	1.062	38	203	201.288,75	246.000	18.553,14	7.000
Burgos.....	1.800	70	364	337.807,50	216.000	31.448,00	10.500
Caceres.....	1.246	45	244	215.062,25	140.400	21.767,62	8.000
Cádiz.....	612	25	127	127.111,25	103.200	10.916,64	3.600
Canarias.....	480	17	99	86.231,25	74.400	8.385,60	2.900
Castellón.....	530	20	112	98.185,00	61.800	9.259,10	3.300
Ciudad Real.....	1.048	38	228	197.647,50	120.000	18.303,56	5.900
Córdoba.....	1.268	43	252	219.273,75	174.000	22.151,95	7.300
Coruña.....	1.040	40	208	184.698,00	168.200	18.168,80	6.600
Cuenca.....	1.370	52	296	258.785,00	163.200	23.933,90	8.600
Gerona.....	895	24	154	148.372,50	162.300	15.635,65	4.700
Granada.....	896	36	197	173.375,00	148.800	15.653,12	3.800
Guadalajara.....	1.417	54	298	261.867,50	170.400	24.754,99	8.800
Guipúzcoa y Navarra.	1	>	1	730,00	1.200	118,58	>
Huelva.....	512	20	105	95.265,00	87.600	8.944,64	3.300
Huesca.....	1.380	50	264	233.782,50	163.200	24.108,60	8.200
Jón.....	1.086	40	242	209.510,00	162.000	18.972,42	7.100
León.....	1.418	50	277	243.272,50	154.500	24.772,46	7.600
Lérida.....	709	25	141	123.461,25	102.200	12.355,23	4.100
Laguna.....	859	30	173	154.677,50	102.000	15.906,73	5.500
Lugo.....	985	40	200	178.860,00	120.000	17.267,95	5.700
Madrid.....	1.135	48	268	264.895,00	262.800	19.823,45	7.200
Málaga.....	788	35	173	174.113,75	130.800	13.766,35	5.100
Murcia.....	1.008	38	196	174.387,50	110.400	17.609,76	6.000
Orense.....	700	20	137	116.435,00	74.400	12.229,60	4.000
Oviedo.....	1.470	61	328	325.022,50	242.400	25.689,00	9.500
Palencia.....	1.187	37	218	189.525,25	147.600	20.736,89	6.200
Pontevedra.....	866	32	164	146.000,00	132.200	15.129,02	5.000
Salamanca.....	836	33	168	149.741,25	87.600	14.601,92	4.500
Santander.....	1.087	37	211	207.046,25	168.000	19.989,89	6.300
Segovia.....	696	26	151	131.582,50	84.000	12.159,12	4.500
Sevilla.....	913	41	199	200.841,25	142.800	15.950,11	5.600
Soria.....	749	24	162	137.970,00	85.800	13.085,03	6.000
Tarragona.....	811	33	166	148.281,25	93.600	14.168,17	5.000
Toral.....	1.095	36	218	188.705,00	118.800	19.129,65	6.200
Toledo.....	1.788	68	332	334.705,00	208.800	31.236,36	10.500
Valencia.....	869	32	185	181.131,25	192.000	15.181,43	5.300
Valladolid.....	1.163	50	238	214.802,50	198.800	20.317,61	7.600
Zamora.....	900	30	195	166.987,50	109.200	15.723,00	5.500
Zaragoza.....	1.598	50	320	274.662,50	242.600	27.947,06	9.600
TOTAL.....	45.787	1.687	9.375	8.440.610,00	6.936.000	800.000,00	275.200

Madrid, 17 de Enero de 1913.—El Director general, José M. Zorita.

MINISTERIO

DIRECCIÓN GENERAL

PERSONAL Y ASUN

Escalafón del Cuerpo

Número	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHAS		
		DE NACIMIENTO	DE INGRESO EN EL CUERPO	DEL ÚLTIMO ASCENSO
Siete Torreros mayores de faros, á 3.500 pesetas anuales.				
1	D. Antonio Pomares y Juan.....	28 Febrero 1847.....	28 Abril 1863.....	1.º Enero 1913.....
2	José Mari-Riera.....	25 Junio 1846.....	11 Noviembre 1868.....	1.º Enero 1913.....
3	José Pérez Chicaco.....	19 Julio 1846.....	21 Marzo 1870.....	1.º Enero 1913.....
4	Esteban Saenz Cestero.....	10 Febrero 1850.....	14 Febrero 1873.....	1.º Enero 1913.....
5	Jacinto López Balboa.....	21 Agosto 1851.....	14 Octubre 1873.....	1.º Enero 1913.....
6	Juan Benito Marco Saiz.....	15 Febrero 1846.....	30 Marzo 1874.....	1.º Enero 1913.....
7	Eustaquio Fernández Martín.....	21 Marzo 1849.....	30 Septiembre 1874.....	1.º Enero 1913.....
20 Torreros mayores, á 3.000 pesetas.				
1	D. Vicente de la Corte Osorno.....	3 Mayo 1851.....	7 Noviembre 1874.....	1.º Junio 1910.....
2	Leonardo Martín y Rodríguez.....	3 Enero 1850.....	15 Abril 1875.....	1.º Agosto 1910.....
3	José Molina Pimentel.....	5 Enero 1850.....	6 Agosto 1875.....	19 Diciembre 1910.....
4	José García Camacho.....	4 Junio 1846.....	11 Febrero 1876.....	1.º Febrero 1911.....
5	Juan Pedro Rovantes.....	26 Noviembre 1851.....	18 Febrero 1876.....	3 Junio 1911.....
6	Salvador María Libaña.....	31 Marzo 1849.....	6 Abril 1876.....	16 Abril 1912.....
7	Gabriel Pons Pons.....	24 Enero 1852.....	6 Agosto 1876.....	2º Abril 1912.....
8	Jaima Sala Flor.....	13 Octubre 1847.....	6 Abril 1876.....	18 Noviembre 1912.....
9	José Torres Cardena.....	23 Noviembre 1849.....	22 Noviembre 1878.....	1.º Enero 1913.....
10	Bartolomé Pastor Tomás.....	10 Enero 1850.....	12 Marzo 1879.....	1.º Enero 1913.....
11	José Baso Gollada.....	2 Marzo 1849.....	23 Agosto 1879.....	1.º Enero 1913.....
12	Fernando Rancel Ferrero.....	30 Julio 1852.....	19 Marzo 1880.....	1.º Enero 1913.....
13	Lorenzo Izquierdo Gil.....	6 Septiembre 1848.....	19 Mayo 1880.....	1.º Enero 1913.....
14	Lucas Iborra Segura.....	31 Diciembre 1850.....	19 Mayo 1880.....	1.º Enero 1913.....
15	Rodolfo Cuenca Amat.....	25 Abril 1854.....	19 Mayo 1880.....	1.º Enero 1913.....
16	Manuel Abel Paz.....	25 Mayo 1851.....	6 Julio 1880.....	1.º Enero 1913.....
17	Higinio del Campo Puente.....	11 Enero 1852.....	18 Agosto 1880.....	1.º Enero 1913.....
18	Matías Díaz Sánchez.....	2 Diciembre 1850.....	18 Agosto 1880.....	1.º Enero 1913.....
19	Francisco Macgaur Hernández.....	20 Enero 1849.....	18 Agosto 1880.....	1.º Enero 1913.....
20	Antonio Antich Roca.....	8 Julio 1847.....	20 Octubre 1880.....	1.º Enero 1913.....
73 Torreros primeros, á 2.500 pesetas.				
1	D. Vicente Prata Cardona.....	13 Marzo 1851.....	6 Octubre 1881.....	26 Septiembre 1908.....
2	Francisco Mayáns Torres.....	23 Marzo 1849.....	26 Enero 1882.....	26 Septiembre 1908.....
3	Vicente Mayáns Ferrer.....	27 Enero 1848.....	26 Enero 1882.....	26 Septiembre 1908.....
4	Saturdino Camarero Camarero.....	23 Noviembre 1846.....	26 Enero 1882.....	17 Diciembre 1908.....
5	Antonio María López Galvez.....	12 Noviembre 1850.....	26 Enero 1882.....	29 Marzo 1909.....
6	Antonio Jiménez Aranda.....	1.º Mayo 1851.....	22 Abril 1882.....	29 Mayo 1909.....
7	Alonso Ordóñez Escuder.....	4 Diciembre 1846.....	10 Agosto 1882.....	16 Junio 1909.....
8	Pedro Vinué Beltrán.....	19 Enero 1849.....	10 Agosto 1882.....	25 Septiembre 1909.....
9	Julián Vinué Beltrán.....	27 Septiembre 1851.....	10 Agosto 1882.....	7 Octubre 1909.....
10	José Hierro Garrido.....	1.º Febrero 1855.....	12 Septiembre 1882.....	6 Abril 1910.....
11	Sebastián Alfaraz Buxeda.....	23 Abril 1858.....	18 Septiembre 1882.....	6 Abril 1910.....
12	Ignacio Torrealla Fernández.....	6 Octubre 1854.....	14 Noviembre 1883.....	1.º Agosto 1910.....
13	José Mauri Mañón.....	15 Marzo 1854.....	16 Diciembre 1884.....	29 Agosto 1910.....
14	Francisco Martí Vinas.....	5 Octubre 1852.....	24 Enero 1885.....	28 Septiembre 1910.....
15	Francisco Molina Pimentel.....	13 Enero 1852.....	19 Mayo 1885.....	8 Noviembre 1910.....
16	Antonio Ponce Sandoval.....	2 Diciembre 1854.....	5 Marzo 1886.....	8 Noviembre 1910.....
17	Agustín Riarte Mateo.....	5 Mayo 1862.....	5 Marzo 1886.....	19 Diciembre 1910.....
18	Manuel Quintana Pérez.....	9 Diciembre 1856.....	5 Marzo 1886.....	19 Diciembre 1910.....
19	Enrique Villanueva Castro.....	8 Enero 1853.....	5 Marzo 1886.....	1.º Febrero 1911.....
20	Salvador Guillén Buena.....	26 Enero 1847.....	5 Marzo 1886.....	1.º Febrero 1911.....
21	Edardo Limñana Alemany.....	15 Enero 1858.....	5 Marzo 1886.....	23 Marzo 1911.....
22	Salvador Marosa Romero.....	12 Marzo 1850.....	5 Marzo 1886.....	20 Abril 1911.....
23	Antonio Morán Suárez.....	22 Enero 1857.....	5 Marzo 1886.....	3 Junio 1911.....

DE FOMENTO

DE OBRAS PÚBLICAS

TOS GENERALES

de Torreceros de faros.

NATURALEZA	DESTINO ACTUAL		ORDEN DEL FARO EN QUIZ SIRVEN	OBSERVACIONES
	PROVINCIA	FARO		
Alicante.....	Santa Pola.....	Alicante.....	6.º	Derecho á faro de descanso.
Baleares.....	Torre Vieja.....	Alicante.....	6.º	Derecho á faro de descanso.
Cádiz.....	Tres Forcas.....	Málaga.....	4.º	Derecho á faro de descanso.
Tarragona.....	Puerto.....	Tarragona.....	5.º	Derecho á faro de descanso.
Coruña.....	Asaga.....	Canarias.....	1.º	"
Valencia.....	Cofimbrotos.....	Valencia.....	1.º	Derecho á faro de descanso.
Almería.....	Roquetas.....	Almería.....	3.º	Derecho á faro de descanso.
Huelva.....	Bartoo.....	Vizcaya.....	"	"
Oviedo.....	Isla Pancho.....	Lugo.....	5.º	Derecho á faro de descanso.
Cádiz.....	Trafalgar.....	Cádiz.....	2.º	"
Almería.....	Puerto.....	Almería.....	6.º	Derecho á faro de descanso.
Almería.....	Garrucha.....	Almería.....	5.º	Derecho á faro de descanso.
Baleares.....	Puerto de Palma.....	Baleares.....	5.º	Derecho á faro de descanso.
Baleares.....	Mahón.....	Baleares.....	6.º	Derecho á faro de descanso.
Baleares.....	Cabrera.....	Baleares.....	2.º	"
Baleares.....	Bonafach.....	Baleares.....	6.º	"
Baleares.....	Cabo Blanco.....	Baleares.....	6.º	Derecho á faro de descanso.
Cádiz.....	Carchuna.....	Granada.....	5.º	Derecho á faro de descanso.
Canarias.....	Martillo.....	Canarias.....	3.º	"
Burgos.....	Mascito Palma.....	Coruña.....	5.º	Derecho á faro de descanso.
Almería.....	Gastacia.....	Gulpuzcoa.....	5.º	Derecho á faro de descanso.
Almería.....	Asaga.....	Canarias.....	4.º	"
Coruña.....	Berba.....	Pontevedra.....	5.º	Derecho á faro de descanso.
Santander.....	San Vicente de la Barquera.....	Santander.....	6.º	Derecho á faro de descanso.
Murcia.....	Sapiena.....	Murcia.....	"	"
Alicante.....	Navidad.....	Murcia.....	6.º	Derecho á faro de descanso.
Baleares.....	Cruz de Sólier.....	Baleares.....	6.º	Derecho á faro de descanso.
Baleares.....	Puerto Ibiza.....	Baleares.....	Luz.	Derecho á faro de descanso.
Baleares.....	Covas Blancas.....	Baleares.....	6.º	Derecho á faro de descanso.
Baleares.....	Zumaya.....	Gulpuzcoa.....	5.º	Derecho á faro de descanso.
Granada.....	Cabo Peñon.....	Oviedo.....	1.º	"
Granada.....	Torre del Mar.....	Málaga.....	5.º	"
Tarragona.....	Cabo de Céo.....	Coruña.....	5.º	"
Castellón.....	Suplente.....	Valencia.....	"	Medalla de plata de la Sociedad Española de salvamento de náufragos, y derecho á faro de descanso.
Castellón.....	Isla.....	Canarias.....	3.º	"
Castellón.....	Lluceria Ilimitada.....	"	"	Derecho á faro de descanso.
Huelva.....	Jandia.....	Canarias.....	3.º	Derecho á faro de descanso.
Gerona.....	Cadaqués.....	Gerona.....	6.º	Derecho á faro de descanso.
Almería.....	Ayamonte.....	Huelva.....	6.º	Derecho á faro de descanso.
Valencia.....	Cabañal.....	Valencia.....	6.º	Derecho á faro de descanso.
Alicante.....	Estaca de Vares.....	Coruña.....	1.º	"
Cádiz.....	Chapona.....	Cádiz.....	1.º	"
Murcia.....	Muelle Santapola.....	Alicante.....	6.º	Derecho á faro de descanso.
Torrel.....	Castro Urdiales.....	Santander.....	5.º	"
Orense.....	Prer.....	Coruña.....	3.º	Derecho á faro de descanso.
Málaga.....	Barra.....	Huelva.....	3.º	"
Málaga.....	Torre de Hércules.....	Coruña.....	3.º	"
Alicante.....	Aden.....	Almería.....	5.º	Derecho á faro de descanso.
Málaga.....	Ahuacemas.....	Málaga.....	6.º	"
Vizcaya.....	Aguilas.....	Murcia.....	6.º	Derecho á faro de descanso.

Número	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHAS		
		DE NACIMIENTO	DE INGRESO EN EL CUERPO	DEL ÚLTIMO ASCENSO
23	D. Narciso Meliá Bayona.....	12 Octubre 1861.....	5 Marzo 1885.....	19 Junio 1911.....
24	Miguel Torrandel Paig.....	13 Septiembre 1862.....	5 Marzo 1884.....	22 Noviembre 1911.....
25	Ricardo Martín Hernández.....	7 Febrero 1863.....	5 Marzo 1883.....	5 Diciembre 1911.....
26	José Díaz Callón.....	2 Enero 1869.....	12 Marzo 1887.....	16 Abril 1912.....
27	Eduardo Omos Visconti.....	24 Julio 1866.....	20 Julio 1887.....	29 Abril 1912.....
28	José Pérez del Río.....	13 Octubre 1853.....	20 Junio 1887.....	2 Julio 1912.....
29	José Prados Ortega.....	14 Octubre 1855.....	18 Julio 1887.....	30 Julio 1912.....
30	José Jordán Cabrera.....	22 Noviembre 1855.....	18 Julio 1887.....	18 Noviembre 1912.....
31	Tomás Dorca Benilla.....	29 Diciembre 1855.....	2 Agosto 1887.....	1.º Enero 1913.....
32	José Crespo Márquez.....	2 Octubre 1857.....	9 Septiembre 1887.....	1.º Enero 1913.....
33	Narciso Díaz Martín.....	5 Junio 1860.....	16 Noviembre 1887.....	1.º Enero 1913.....
34	José Rivas Otero.....	29 Junio 1862.....	7 Enero 1888.....	1.º Enero 1913.....
35	Jerónimo Aguirre Carriles.....	5 Abril 1863.....	7 Enero 1888.....	1.º Enero 1913.....
36	Antonio Pérez Sáez.....	27 Julio 1864.....	7 Enero 1888.....	1.º Enero 1913.....
37	José Ramón Blanco Francoch.....	5 Marzo 1865.....	21 Febrero 1888.....	1.º Enero 1913.....
38	Fernando Seyorb Bonmartí.....	17 Noviembre 1855.....	28 Febrero 1888.....	1.º Enero 1913.....
39	Miguel Pérez Cardán.....	11 Septiembre 1856.....	6 Mayo 1888.....	1.º Enero 1913.....
40	Julio López Ortega.....	12 Septiembre 1858.....	4 Julio 1888.....	1.º Enero 1913.....
41	Antonio Mañresa Ora.....	12 Enero 1858.....	4 Julio 1888.....	1.º Enero 1913.....
42	Federico Rivas Castelló.....	18 Julio 1861.....	28 Septiembre 1888.....	1.º Enero 1913.....
43	Manuel Pallarés Guarrínos.....	30 Octubre 1861.....	28 Septiembre 1888.....	1.º Enero 1913.....
44	Federico Gallego López.....	9 Mayo 1863.....	28 Septiembre 1888.....	1.º Enero 1913.....
45	Rafael Quintanilla Varo.....	31 Octubre 1857.....	28 Septiembre 1888.....	1.º Enero 1913.....
46	Juan Buscadoras Sata.....	23 Junio 1855.....	28 Septiembre 1888.....	1.º Enero 1913.....
47	Angel Salguero Gaiterán.....	27 Enero 1858.....	28 Septiembre 1888.....	1.º Enero 1913.....
48	Miguel Amengual Martíñez.....	2 Diciembre 1854.....	28 Septiembre 1888.....	1.º Enero 1913.....
49	Fernando Villa Escudella.....	18 Febrero 1857.....	28 Septiembre 1888.....	1.º Enero 1913.....
50	Emilia Hernández Navarro.....	10 Junio 1857.....	25 Octubre 1888.....	1.º Enero 1913.....
51	Tomás García Ruiz.....	24 Octubre 1867.....	6 Noviembre 1888.....	1.º Enero 1913.....
52	Juan Martín Vázquez.....	15 Marzo 1860.....	21 Marzo 1889.....	1.º Enero 1913.....
53	Miguel Asanjo Gil.....	28 Septiembre 1860.....	20 Abril 1889.....	1.º Enero 1913.....
54	Angel Llamas León.....	21 Julio 1862.....	8 Mayo 1889.....	1.º Enero 1913.....
55	José Ruiz Moreno.....	20 Octubre 1863.....	11 Julio 1889.....	1.º Enero 1913.....
56	Román López Hernández.....	22 Marzo 1864.....	17 Julio 1889.....	1.º Enero 1913.....
57	Juan Barber Kerner.....	18 Mayo 1864.....	9 Agosto 1889.....	1.º Enero 1913.....
58	Marcial de Dios Paz.....	8 Junio 1864.....	10 Agosto 1889.....	1.º Enero 1913.....
59	Pedro Garrido Genzález.....	31 Enero 1854.....	5 Septiembre 1889.....	1.º Enero 1913.....
60	Juan Vidal Monjo.....	23 Septiembre 1857.....	21 Septiembre 1889.....	1.º Enero 1913.....
61	Bartolomé Adrover Antich.....	21 Diciembre 1857.....	30 Septiembre 1889.....	1.º Enero 1913.....
62	Cosme Vidal Vidal.....	20 Abril 1859.....	28 Octubre 1889.....	1.º Enero 1913.....
63	José Hernández Martíñez.....	11 Septiembre 1859.....	28 Noviembre 1889.....	1.º Enero 1913.....
64	Juan Juan Roselló.....	20 Septiembre 1860.....	6 Octubre 1890.....	1.º Enero 1913.....
65	Juan Vives Rotger.....	25 Enero 1860.....	15 Noviembre 1890.....	1.º Enero 1913.....
66	Antonio Fernández Castells.....	18 Noviembre 1851.....	24 Diciembre 1890.....	1.º Enero 1913.....
67	Juan Bautista Alton.....	29 Septiembre 1849.....	10 Enero 1891.....	1.º Enero 1913.....
68	Antonio Masaret Amengual.....	17 Septiembre 1861.....	20 Febrero 1891.....	1.º Enero 1913.....
69	Antonio Gómez Canales.....	8 Enero 1862.....	11 Marzo 1891.....	1.º Enero 1913.....
70	Vicente Vicent Mira.....	15 Abril 1860.....	21 Agosto 1891.....	1.º Enero 1913.....
71	Matías Vidal Vaquer.....	2 Septiembre 1856.....	10 Octubre 1891.....	1.º Enero 1913.....
72	Manuel Paqueño B. dñn.....	6 Diciembre 1857.....	24 Octubre 1891.....	1.º Enero 1913.....
73	Rafael Hernández Rodríguez.....	23 Octubre 1863.....	24 Octubre 1891.....	1.º Enero 1913.....
73	Clemente García y Melis.....	14 Octubre 1864.....	17 Noviembre 1891.....	1.º Enero 1913.....
108 Torroros seguidos, á 2.000 pesetas.				
1	D. Miguel Sancho Gil.....	27 Marzo 1860.....	21 Noviembre 1891.....	25 Septiembre 1909.....
2	Cipriano Esbort Campos.....	30 Septiembre 1865.....	11 Febrero 1892.....	25 Noviembre 1909.....
3	Lorenzo Sacas Mit.....	8 Abril 1853.....	20 Marzo 1892.....	2 Diciembre 1909.....
4	Fernando Benlloch Baigues.....	7 Julio 1853.....	1.º Mayo 1892.....	6 Abril 1910.....
5	José Acosta Morales.....	12 Febrero 1855.....	7 Mayo 1892.....	6 Abril 1910.....
6	Rafael Sanovilla Galm.....	18 Junio 1855.....	7 Mayo 1892.....	1.º Julio 1910.....
7	José Cáceres Vidal.....	7 Octubre 1855.....	25 Mayo 1892.....	10 Junio 1910.....
8	Juan Torrealba Postigo.....	26 Agosto 1856.....	28 Junio 1892.....	1.º Agosto 1910.....
9	Ramón Riera Sánchez.....	29 Noviembre 1856.....	28 Junio 1892.....	29 Agosto 1910.....
10	Eleuterio Ruiz Díaz.....	8 Febrero 1857.....	2 Agosto 1892.....	28 Septiembre 1910.....
11	Pedro López Mónde.....	26 Marzo 1857.....	2 Agosto 1892.....	28 Septiembre 1910.....
12	Bartolomé Cardona Serra.....	10 Junio 1858.....	14 Noviembre 1893.....	8 Noviembre 1910.....
13	Francisco Rivera Pans.....	7 Octubre 1858.....	3 Febrero 1894.....	8 Noviembre 1910.....
14	Manuel Joruet Ferror.....	18 Octubre 1858.....	3 Febrero 1894.....	19 Diciembre 1910.....
15	Juan Lepira González.....	21 Julio 1859.....	6 Marzo 1894.....	19 Diciembre 1910.....
16	Antonio Bertera Vives.....	8 Diciembre 1859.....	6 Marzo 1894.....	1.º Febrero 1911.....
17	Bartolomé Tomás Ferrer.....	20 Enero 1860.....	6 Marzo 1894.....	1.º Febrero 1911.....
18	José Urbani T. Huchsa.....	25 Abril 1860.....	6 Marzo 1894.....	23 Marzo 1911.....
19	Ramón Mira García.....	21 Mayo 1860.....	6 Marzo 1894.....	20 Abril 1911.....
20	Andrés Martíñez Pérez.....	29 Noviembre 1860.....	6 Marzo 1894.....	19 Mayo 1911.....
21	Ignacio Llombart Amengual.....	25 Junio 1861.....	6 Marzo 1894.....	3 Junio 1911.....
22	Miguel Orivo Balent.....	22 Septiembre 1861.....	6 Marzo 1894.....	22 Noviembre 1911.....

NATURALEZA PROVINCIA	DESTINO ACTUAL		ORDEN DEL FARO EN QUE SIRVEN	OBSERVACIONES
	FARO	PROVINCIA		
Alicante	Canet	Valencia	3.º	>
Baleares	Liobregat	Barcelona	2.º	>
Canarias	Punta Cumplida	Canarias	2.º	>
Canarias	Corrobedo	Coruña	3.º	>
Alicante	Burriana	Castellón	6.º	>
Málaga	Suplente	Alicante	>	>
Granada	Villajoyosa	Alicante	6.º	Derecho á faro de descanso.
Canarias	Nansa	Canarias	6.º	Derecho á faro de descanso.
Canarias	Tañón	Canarias	5.º	>
Málaga	Portoan	Murcia	5.º	Derecho á faro de descanso.
Granada	Punta Galea	Vizcaya	4.º	>
Coruña	Gufa de Vigo	Pontevedra	5.º	>
Alicante	Llanes	Oviedo	6.º	>
Alicante	T. buras	Alicante	3.º	>
Pontevedra	San Emeterio	Oviedo	3.º	>
Alicante	Bañu	Tarragona	3.º	Derecho á faro de descanso.
Málaga	Estepona	Málaga	4.º	>
Alicante	Punta Sardina	Canarias	4.º	Derecho á faro de descanso.
Alicante	Suplente	Murcia	>	>
Baleares	Luarca	Oviedo	6.º	>
Alicante	Isla Verde	Cádiz	6.º	>
Madrid	Barbate	Cádiz	6.º	>
Cádiz	Muelle Palamós	Gerona	6.º	>
Gerona	Suplente	Gerona	>	Derecho á faro de descanso.
Coruña	Cedra	Coruña	6.º	>
Baleares	Capdepera	Baleares	3.º	>
Granada	Alborán	Almería	3.º	Derecho á faro de descanso.
Granada	Musel	Oviedo	5.º	>
Málaga	Torroz	Málaga	3.º	>
Málaga	Puerto	Málaga	3.º	>
Madrid	Candás	Oviedo	5.º	>
Cádiz	Bonanza	Cádiz	6.º	>
Málaga	Chaferinas	Málaga	3.º	>
Canarias	San Cristóbal	Canarias	4.º	>
Alicante	Suplente	Tarragona	>	>
Coruña	Finisterre	Coruña	1.º	>
Avila	Cabo Mayor	Santander	2.º	Derecho á faro de descanso.
Baleares	Hurtas	Alicante	4.º	Derecho á faro de descanso.
Baleares	Andraitx	Baleares	Luz	Derecho á faro de descanso.
Baleares	Sapiente	Baleares	>	>
Alicante	Mazarón	Murcia	5.º	Derecho á faro de descanso.
Baleares	Suplente	Baleares	>	Derecho á faro de descanso.
Baleares	Lloçncia ilimitada	>	>	>
Baleares	Ciudadela	Baleares	6.º	Derecho á faro de descanso.
Baleares	San Carlos de la Rápita	Tarragona	6.º	Derecho á faro de descanso.
Baleares	Salinas	Baleares	6.º	>
Almería	Puerto Palamós	Gerona	5.º	Derecho á faro de descanso.
Alicante	Ous	Pontevedra	5.º	>
Baleares	Igueldo	Guipúzcoa	3.º	>
Coruña	Finisterre	Coruña	1.º	>
Canarias	Fuencaliente	Canarias	3.º	>
Baleares	Villanueva	Barcelona	3.º	>
Baleares	Dragonera	Baleares	3.º	>
Canarias	Cullera	Valencia	3.º	>
Baleares	Porto Pl.	Baleares	5.º	>
Alicante	Tourifán	Coruña	4.º	>
Murcia	Punta Paloma	Cádiz	6.º	>
Málaga	Alborán	Almería	3.º	Derecho á faros de descanso.
Cádiz	Ohiplona	Cádiz	1.º	>
Málaga	Ceuta	Cádiz	1.º	>
Oviedo	Ribadesolla	Oviedo	3.º	>
Oviedo	Avilés	Oviedo	6.º	>
Málaga	Mejilla	Málaga	Luz	>
Baleares	Liobregat	Barcelona	2.º	>
Coruña	Farrol	Coruña	6.º	>
Alicante	Oreun	Gerona	3.º	>
Málaga	S. C. de Señales marítimas	Madrid	>	>
Baleares	Punta Grossa de Sallor	Baleares	4.º	>
Baleares	Dragonera	Baleares	3.º	>
Santander	Cudillero	Oviedo	5.º	>
Murcia	Escombreras	Murcia	4.º	>
Coruña	Rúa	Pontevedra	5.º	>
Baleares	Formontó	Baleares	2.º	>
Baleares	Rasca	Canarias	4.º	>

(Continuad.)

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Citaciones y emplazamientos en materia criminal.

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita ó emplaza por los Jueces ó Tribunales respectivos á las personas que á continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala ó dentro del término que se les fija, á contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo á los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

229
ABAD SAEZ, Manuela; domiciliada últimamente en el Cerro del Cuervo; comparecerá el día 30 de Enero actual, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra Leonardo Muñoz Herranz. 562

230
AGÜEROS GARCIA, Rodrigo; vecino que fué de Pando; comparecerá los días 25, 26 y 27 de Marzo próximo, y hora de las diez, ante la Audiencia Provincial de Santander, para que como jurado pueda conocer de las causas seguidas por robo en el Juzgado de instrucción de San Vicente de la Barquera, contra José Vasio, Juan Landeta y Constantino García. 461

231
AGUILERA, Isatas; domiciliado últimamente en Osberceno; comparecerá el día 19 de Febrero próximo, á las diez, ante la Audiencia Provincial de Santander, para declarar como testigo en causa por homicidio, instruida por el Juzgado de instrucción de Santoña, contra Adolfo Morán y José Sáinz. 424

232
ALARCON CARRALLOSA, Manuela; comparecerá el día 7 de Febrero próximo, á las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para celebrar el juicio verbal de faltas por lesiones. 472

233
ALVAREZ LUELLEZ, José (a) el Ataulfo pequeño; comparecerá el día 30 de Enero actual, á las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle del Desempeño, números 9 y 11, segundo, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo con el número 2.851 del año último. 466

234
ANTON SAINZ, Faustino; de veinticuatro años, de estado soltero, profesión escribiente, natural de Burgos; comparecerá ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, sito en la calle de la Madera, número 11, principal, el día 4 de Febrero próximo, y hora de las diez, para celebrar juicio de faltas por rifa con otro individuo. 563

235
ARANDA MARTIN, Antonio; domiciliado últimamente en Alcalá la Real;

comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Izaballos, para recibirle declaración en causa que se instruye por hurto de cinco becerros contra Antonio Bujellos Fernández, con apercibimiento que si no comparece le parará el perjuicio á que haya lugar. 500

236
ARCAS GARCIA, José, vecino de Izajar (Córdoba); comparecerá el día 12 de Marzo próximo, y hora de las doce y media, ante la Audiencia Provincial de Granada, para celebrar juicio oral y público, acordado en causa sobre robo, contra José Herrera Murcia, apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio á que haya lugar. 499

237
ASCENSION LAZADA, Bárbara; domiciliada últimamente en La Línea; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Roque, con objeto de practicar cierta diligencia en el sumario número 452 del año 1912. 422

238
CABALLERO SIMON, Julio; sin domicilio; comparecerá el día 7 de Febrero próximo, á las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 8 duplicado, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, en cuyo acto será reconocido por el Médico forense. 469

239
CARBONELL QUINTANA, Juan Bautista; domiciliado últimamente en San Juan de Eoova y que en la actualidad se encuentra en Francia; comparecerá el día 24 de Enero actual, y hora de las diez y media, ante la Sección segunda de la Audiencia Provincial de Valencia, para asistir como procesado al juicio oral en causa sobre atentado, instruida por el Juzgado de instrucción de Alberique. 392

240
CARONA ASENSIO, Glndis (a) Copuño; hijo de Gabriel y Beatriz; domiciliado últimamente en Garrucha; comparecerá, en término de sesenta días, ante el Ayudante de Marina y Juez instructor D. Carlos Rubio y Díaz, para responder en causa por ausencia, instruida por su falta de presentación al ser llamado para el servicio de tripulación de buque de la Armada en convocatoria de 5 de Enero de 1913, pues de no verificar dicha presentación en el término expresado, á contar desde la publicación de esta requiritoria en la GACETA DE MADRID y *Boletines Oficiales* de las provincias de Almería y Murcia, se le declarará prófugo y le pararán los perjuicios señalados en la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo de Marina, de 17 de Agosto de 1885, rogando á todas las Autoridades tanto civiles como militares la busca y captura del individuo de referencia.—Garrucha, 14 de Enero de 1913.—Carlos Rubio. JM—52.

241
CAVIEDES SANCHEZ, Federico; vecino que fué de Ruitobanca, cuyo actual paradero se ignora; para que los días 25, 26 y 27 de Marzo próximo, y hora de las diez, comparezca ante la Audiencia Provincial de Santander, para que como jurado pueda conocer de las causas seguidas por robo en el Juzgado de instrucción de San Vicente de la Barquera, contra José Valle, Juan Landeta y Constantino García. 462

242
CORTÉS, Marcelino; de estatura alta, delgado, como de cuarenta y cinco á cincuenta años, con residencia últimamente en Beiras (Almería); comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Canjajar, para prestar declaración en causa número 54 de 1912, que se sigue sobre estafa. 494

243
CREMADES GRAS, Vicenta; domiciliada últimamente en Alicante; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alicante, para cumplir condena en causa por abusos deshonestos y lesiones, instruida por dicho Juzgado. 305

244
CRESCENTE, Carmen; domiciliada últimamente en la Ronda de Segovia, número 3; comparecerá el 7 de Febrero próximo, á las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para celebrar el juicio verbal de faltas por lesiones. 473

245
DURAN FERNANDEZ, Alonso; domiciliado últimamente en Jucar (Málaga); comparecerá el día 14 de Febrero próximo, ante la Audiencia Provincial de Cádiz, á las doce horas y treinta minutos, como testigo en el juicio oral en causa por incendio, instruida por el Juzgado de instrucción de Algeciras, con el número 105 de 1909. 394

246
 El individuo, cuyo nombre y demás circunstancias se ignoran, dueño de una esbaltería menor, pelo rucio, que pastaba el 31 de Octubre último en el kilómetro 125-700 de la vía de la Compañía de Ferrocarriles Andaluces y fué arrollada y muerta por la máquina del tron número 66; comparecerá, en término de diez días, ante el Tribunal municipal del Puerto de Santa María, que se constituye en la calle de Santo Domingo, número 25, para declarar en juicio de faltas seguido ante dicho Tribunal, á virtud de denuncia de la expresada Compañía, prevenido que si no comparece será declarado rebelde. 493

247
FELIU SERRANO, Francisca; de veintidós años, de esta la misma, natural de Madrid, que dijo habitar en la calle de Galileo, número 6, principal derecha; comparecerá ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, sito en la calle de la Madera, número 11, principal, el día 7 de Febrero próximo, y hora de las diez, para celebrar juicio de faltas por promover escándalo en unión de otros. 558

248
FERNANDEZ MOYA, Manuel; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Arcena, para declarar en causa que instruye por estafa contra su hermano Santiago Fernández Moya. 483

249
GARCIA ALONSO, Irene; de diecisiete años, de estado soltera, profesión sus labores, natural de Villagamiña (Segovia), que dijo habitar en el carro del Pimiento, chozas de las tapias de la Moncloa, y cuyo domicilio se ignora; comparecerá ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, sito en la calle de la Madera, número 11, principal, el día 7 de Febrero próximo, y hora

de las diez, para celebrar juicio de faltas por promover escándalo en unión de otros 557

250

GARCIA CABRERA, José; domiciliado últimamente en la calle del Oso, número 11; comparecerá, en término de veinte días, ante el Juez de la Capitanía General de la primera Región, Comandante de Infantería, D. José Calvet y Beltrán, en el Juzgado de instrucción, sito en la calle de Ochilleros, número 6, principal, para responder en diligencias instruidas para acreditar su verdadera personalidad por titularse Capitán de Caballería, advirtiéndole que, caso de no comparecer, sufrirá los perjuicios que la Ley señala.—Madrid, 16 de Enero de 1913.—José Calvet. JG—53

251

GARCIA Y GARCIA, Manuel; domiciliado últimamente en la calle de Alfonso VI, número 8; comparecerá el día 31 de Enero actual, á las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para celebrar el juicio verbal de faltas por lesiones, en cuyo acto será reconocido por el Médico forense. 477

252

GARCIA GONZALEZ, Josefa; de veintitrés años, de estado soltera, natural de León, que dijo habitar en la calle de Santa Eogracia, número 25, principal, y cuyo domicilio se ignora; comparecerá ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, sito en la calle de la Madera, número 11, principal, el día 4 de Febrero próximo, y hora de las diez, para celebrar juicio de faltas por promover escándalo. 567

253

GARCIA LUCIO, Antonia; de quince años, de estado soltera, profesión vendedora, natural de Madrid, que habitó en el pasco de la Dirección, número 46, bajo; comparecerá ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, sito en la calle de la Madera, número 11, principal, para celebrar juicio de faltas, el día 4 de Febrero próximo, y hora de las diez de su mañana, por haber producido lesiones á su madre. 566

254

GOMEZ GALÁN, Francisco; comparecerá el 7 de Febrero próximo, á las diez de su mañana, ante este Tribunal, sito en esta Corte, calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para celebrar el juicio verbal de faltas por lesiones, en cuyo acto será reconocido por el Médico forense. 470

255

HERNANDEZ ALONSO, Margarita; hija de Pedro y Concepción; domiciliada últimamente en Riotinto; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Valverde del Camino, para ser instruida, como desde luego se le instruye, del derecho que le concede el artículo 109 de la ley de Enjuelamiento criminal, en causa por la muerte de su padre Pedro Hernández Gómez, ocurrida en Riotinto el día 3 del actual. 431

256

IGLESIAS MAZUELAS, Juliana; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, para declarar en causa por muerte de Julián Iglesias, instruida por dicho Juzgado. 447

257

LUCIO CARIDAD, Solista; de cincuenta y nueve años, viudo, natural de Barbolla (Segovia); que habitó en el pasco de la Dirección, número 46; comparecerá ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, calle de la Madera, número 11, principal, el día 4 de Febrero próximo, y hora de las diez, para celebrar juicio de faltas por haber sido lesionada. 565

258

MACARIO SANTANA, Manuel José; natural de Las Palmas, de estado soltero, profesión de la mar, de veinte años, hijo de no conocido y de María del Pino, á quien se le sigue expediente por no haberse presentado para su ingreso en el servicio de la Armada; domiciliado últimamente en Las Palmas, Sotón de la Estufa; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor, Capitán de Infantería de Marina, D. Cirilo Moreno Bonifaz, en la Comandancia de Marina.—Las Palmas, 9 de Enero de 1913.—El Juez instructor, Cirilo Moreno. JM—78

259

MAESTRO LLAMAS, Felipe; domiciliado últimamente en la calle de Lavapiés, número 22, principal; comparecerá el día 31 del actual, á las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para celebrar el juicio verbal de faltas por lesiones, en cuyo acto será reconocido por el Médico forense. 476

260

MARTINEZ ARCOB, Jesús; de veinticinco años, natural de Muros (Coruña), profesión maquinista del vapor *Luco*, que en 25 de Octubre se hallaba surto en el puerto de Huelva, cuyas demás circunstancias y paradero actual se desconocen; comparecerá ante el Tribunal municipal de Huelva, sito en la calle Rábida, número 12, el día 31 del actual mes de Enero, á las diez de su mañana, para la celebración del juicio de faltas contra el mismo, sobre escándalo con embriaguez en la vía pública, apercibido que su falta de asistencia le parará el perjuicio que hubiere lugar. 432

261

MARTINEZ FERNANDEZ, María; de veintitrés años, profesión prostituta; para que dentro del término de quinto día, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas número 2.303, instruido por escándalo y desobediencia. 554

262

MARTINEZ MARTINEZ, Francisco; domiciliado últimamente en Chirivel; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia de Almería, para responder de los cargos en causa por lesiones número 34 de 1912, instruida por el Juzgado de Vélez Rubio, siendo procesado, de veintitrés años, hijo de Antonio y María, jornalero. 601

263

MIRO CELEIRA, Manuel; domiciliado últimamente en la calle de Fernando el Católico, número 4; comparecerá el día 31 del actual, á las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para celebrar el juicio verbal de faltas por lesiones, en cuyo acto será reconocido por el Médico forense. 475

264

MOLINA JIMENEZ, María Josefa; domiciliada últimamente en Burgos; comparecerá ante la Audiencia Provincial de Burgos el día 7 de Abril próximo venidero, y hora de las diez de la mañana, para asistir al juicio oral en causa por corrupción de menores, instruida por el Juzgado de Burgos contra Simona Baño Ortiz y otros. 492

265

MORENO GALLOSA, Mariano; para que dentro del término de quinto día comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas número 64, instruido por lesiones. 550

266

MORENO MATEO, Pantaleón; domiciliado últimamente en el Camino Alto de San Isidro (Zaragoza); comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, Secretaría del Sr. Rivero, para prestar declaración en causa por hurto, instruida por dicho Juzgado. 512

267

N., Consuelo; comparecerá el día 11 de Febrero próximo, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Egrina, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por riña y escándalo, instruido contra ésta y Luisa Celestina González. 468

268

ORTES NARVAIZA, Victoriano; para que dentro del término de quinto día comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas número 75, instruido por lesiones. 551

269

Parientes de José Ruesga Martínez, naturales de Buera, Santander, de cuarenta y cuatro años, de estado soltero, que ha fallecido en la calle de Lavapiés, número 44, el día 11 del actual; comparecerán, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Sr. González del Rivero, para ofrecerles el procedimiento en causa por muerte de aquél, instruida por dicho Juzgado. 511

270

PARRILLA MARTIN, Manuel; natural de Mátaga, provincia de idem, hijo de Isés, de estado soltero, de veintitrés años, soldado que fué del Regimiento Infantería de Extremadura, número 15; comparecerá, en el término de treinta días, en este Juzgado, á manifestar su domicilio, para prestar declaración en el expediente de inutilidad que se le sigue ante el Comandante, Juez instructor, del citado Regimiento, D. Juan Arjona Albeni, sito en el Cuartel que ocupa el mismo Regimiento.—Algeiras, 9 de Enero de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Juan Arjona. JG—40

271-272

PASCUAL LOPEZ, José María; hijo de Joaquín y de Teresa; domiciliado últimamente en Cartagena; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Cartagena, para declarar y practicar otras diligencias en causa por estafa, instruida por este dicho Juzgado, con el número 276 del año 1912. 404

273

PEÑA, Juan; domiciliado últimamente

en Juncar (Málaga); comparecerá el día 14 de Febrero próximo, ante la Audiencia Provincial de Oádiz, a las doce horas y treinta minutos, como testigo para juicio oral en causa por incendio, instruida por el Juzgado de Instrucción de Algeciras, con el número 105 de 1909. 393

274

PEREZ FORNIS, *Serafina*; domiciliado últimamente en la calle del Ave María, número 20, portería; comparecerá el 31 del actual, a las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para celebrar el juicio verbal de faltas por lesiones y escándalo, en cuyo acto será reconocida por el Médico forense. 471

275

PEREZ GARCIA, *Teresa*; domiciliada últimamente en la calle de Rodas, número 7, bajo; para que dentro del término de quinto día, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas número 2.331, instruido por lesiones. 552

276

POLO RODRIGUEZ, *Manuel*; de cincuenta y un años, de estado viudo, profesión jornalero, natural de Vivero (Lugo); comparecerá ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, calle de la Madera, número 11, principal, el día 4 de Febrero próximo, y hora de las diez, para celebrar juicio de faltas por desobediencia y escándalo. 564

277

POYATO URBANO, *José*; domiciliado últimamente en la calle de Lope de Vega, número 23, bajo; comparecerá el día 30 de Enero actual, a las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle del Desengaño, números 9 y 11, segundo, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo con el número 2.681 del año último. 465

278

PRIETO RAMOS, *Saturnino*; de cuarenta y dos años, de oficio labrador, natural de Carballido, en este partido judicial; domiciliado últimamente en Santa Cruz de Carballido; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Baroa de Valdeorras, dentro del término de ocho días, a fin de declarar como denunciado en el sumario que se instruye con el número 1.º del corriente año, por hurto, pues en otro caso le parará los perjuicios consiguientes. 572

279

PUERTA, *Manuel y Antonio*; vecinos de Jerez de la Frontera; domiciliado en la calle Altozano esquina á la de Oropesa el primero, y en la de Sancho Vizecaño, número 13 el segundo, para que comparezcan ante el Juzgado de Instrucción del distrito de San Miguel, de Jerez de la Frontera, a declarar en causa por hurto de esbatería, por término de diez días, apercibidos que si no comparecen les parará el perjuicio que hubiere lugar. 591

280

REYES GUTIERREZ, *Francisco*; natural de La Lina, de estado soltero, profesión marino, de veinte años, declarado inscrito disponible y no habiendo concurrido al llamamiento para su ingreso en la Armada; domiciliado últimamente en Tomares; comparecerá, en término de no-

venta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Algeciras.—Algeciras, 13 de Enero de 1913.—Juan Antonio Villegas. JM—74

281

RINCON SANZ, *Zemira*; domiciliado últimamente en Moradillo de Roa; comparecerá ante la Audiencia Provincial de Burgos el día 4 de Febrero próximo, a las once, como testigo, en juicio oral en causa seguida en el Juzgado de Instrucción de Roa contra Máximo Rodríguez Camarero, sobre hurto. 532

282

RODRIGUEZ RECALDE, *D. Daniel*; domiciliado últimamente en Zaragoza, Coso, 5; comparecerá los días 14 y 15 de Abril del año actual, y hora de las diez, ante la Audiencia Provincial de Zaragoza, para asistir como perito al juicio oral de la causa por asesinato, instruida por el Juzgado de Tarazona de Aragón, contra Justo Zatorro Serrano. 429

283

SALABRIGAS ROCH, *Jaima (a) el Exnera*; natural de Sabadell; domiciliado últimamente en Alcalá de la Selva; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Mora de Rubielos, para ser oído en causa sobre esta, que se instruye en el expresado Juzgado, con apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio á que hubiera lugar en Derecho. 419

284

SALINAS GARCIA, *Francisco*; domiciliado últimamente en la calle Lope de Vega, número 9; comparecerá, en término de cinco días, ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas número 2.332, instruido por lesiones. 553

285

SANCHEZ GUERRA, *Julian*; de diecinueve años, estado soltero, natural de Madrid, que dijo habitar en la calle de Doña Berenguela, número 25, bajo; comparecerá ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, calle de la Madera, número 11, principal, el día 7 de Febrero próximo, y hora de las diez, para celebrar juicio de faltas por promover escándalo en unión de otros. 556

286

SANZ VIVAS, *Ramón*; domiciliado últimamente en Luciente, comparecerá ante la Audiencia Provincial de Castellón los días 12, 13 y 14 del mes de Marzo próximo, y hora de las diez de la mañana, para asistir como testigo á las sesiones del juicio oral de causa sobre falsedad, instruida por el Juzgado de Lucena del Cid contra Miguel Barberán Campos y otros. 510

287

SERRANO LOZANO, *Francisca*; domiciliada últimamente en la calle de Eguluz, número 6, piso segundo; comparecerá el día 30 del actual, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por vejación y desobediencia, instruido contra la misma. 580

288

TRILLO GONZALEZ, *Sebastián*; domiciliado últimamente en la Ronda de Segovia, número 3, bajo; comparecerá el 7 de Febrero próximo, a las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en

la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para celebrar el juicio verbal de faltas por lesiones, en cuyo acto será reconocido por el Médico forense. 474

289

VARELA RIVAS, *Manuel (a) Quiebrallo*; hijo de Antonio y de Carmen; domiciliado últimamente en Sevilla, calle de Tonigiano, número 4; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del Salvador, de Sevilla, para ser emplazado, en causa por hurto, instruida por dicho Juzgado. 427

290

VEGA, *Bernardino*; domiciliado últimamente en la calle de Caracas, número 4; comparecerá, en término de cinco días, ante el señor Juez instructor del distrito del Hospicio, de esta Corte, para prestar declaración en causa por lesiones instruida en dicho Juzgado. 443

Juzgados de primera instancia:

CEBREROS

D. Isidoro Jesús Martín y Martín, Juez municipal de esta villa, interino de instrucción de la misma y su partido.

Por el presente hago saber: Que con esta fecha se ha dictado auto en la causa criminal que en este Juzgado se instruye por esta contra Teófilo Martín Jiménez, de veintidós años, soltero, cocinero; José Garrido Bonítez, de veintidós años, soltero, carpintero; Juan Pedro Avilés Sanabria, de diecinueve años, cocinero; Santiago Alvarez García, de quince años, hortelano, y otro con fecha 4 de Octubre último, en dicho sumario, contra José Encinas Atencia, de quince años, hortelano, todos vecinos de Madrid, acordando decretar la prisión provisional de dichos procesados, ignorándose cuál sea en la actualidad el domicilio de los mismos.

En su virtud, ruego y encargo á todas las Autoridades é individuos de la Policía judicial procedan á la busca y captura, y conducción, á disposición de este Juzgado, de mencionados procesados.

Dado en Cebrenes á 13 de Enero de 1913.—Isidoro Jesús Martín. JO—495

LORA DEL RIO

El señor Juez de primera instancia é instrucción de este partido.

A los Agentes de la Policía judicial y á los de igual clase de la Nación, ruego y encargo se sirvan disponer y proceder respectivamente á la busca y rescate de los carños que al final se expresan.

Y caso de ser habidos sean puestos á disposición de este Juzgado, con tenedores ilegítimos, desaparecidos el 25 de Diciembre último de la finca El Marchante, de este término, propios de D. Antonio Campos Fuentes.

Lora del Río, 7 de Enero de 1913.—Cástulo Capoda.—Licitado José Cobo. JO—582

VALMASEDA

D. Isidoro del Ribero y Andrés, Juez de Instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente se cita á Bartolomé Miguel Martínez Cien, de dieciocho años, soltero, paraguero ambulante, procesado en causa número 450 de 1911, por sustracción, á fin de que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado para hacer saber la pena pedida por el señor Fiscal, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que hubiera lugar.

Dado en Valmaseda á 10 de Enero de 1913.—Isidoro del Ribero y Andrés.—Ante mí, Jesús Cadenas. JO—547